



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

## **TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previo a la obtención del título de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**TEMA:**

**AUDITORÍA FINANCIERA A LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE  
CHIMBORAZO, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2013.**

**AUTORA:**

**JIMENA VERÓNICA CUADRADO RIVERA**

**RIOBAMBA – ECUADOR**

**2015**

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de investigación sobre el tema “AUDITORÍA FINANCIERA A LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2013.” previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA., ha sido desarrollado por la Srta. Jimena Verónica Cuadrado Rivera, ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Wilson Velastegui Ojeda

**DIRECTOR DE TESIS**

Ing. Paulina Alvear Haro

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

## **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD**

Yo, Jimena Verónica Cuadrado Rivera, soy responsable de las ideas, conceptos, procedimientos, análisis y resultados vertidos en el presente trabajo, respetando criterios intelectuales de terceros y los derechos de autoría pertenecen a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

**Verónica**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo está dedicado con mucho cariño a toda mi familia, a mis padres, hermanas, sobrinos y de manera muy especial a mis hijos: Fayzully Estefanía y Viniccio Alejandro, quienes son el motor de mi vida para seguir adelante y cumplir cada una de mis metas propuestas.

**Verónica**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradesco a Dios por haberme dado la oportunidad de existir y poner en mi camino personas muy valiosas, las mismas que han sido un ejemplo en cada paso de mi vida.

Al Ing. Msc. Vinicio Ramos por brindarme su apoyo incondicional.

Al Directorio de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, presidido por el Lic. Ferando Merino, por haberme dado la oportunidad de formar parte de tan noble institución y culminar mi proyecto.

A mi director de tesis Ing. Wilson Velasteguí Ojeda, por haberme guiado en la elaboración de este proyecto y compartir conmigo su valioso conocimiento.

**Verónica**

## ÍNDICE GENERAL

Portada .....	i
Certificación del tribunal .....	ii
Certificado de responsabilidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas .....	viii
Indice de gráficos.....	ix
Resumen.....	ix
Summary.....	x
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....</b>	<b>2</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1Formulación del problema .....	2
1.1.2Delimitación del Problema .....	2
1.2 JUSTIFICACIÓN .....	3
1.3 OBJETIVOS .....	3
1.3.1Objetivo General.....	3
1.3.2Objetivos Específicos .....	3
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>5</b>
2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	5
2.1.1Generalidades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo .....	5
2.1.1.1Antecedentes .....	5
2.1.1.2Base Legal.....	9
2.1.2La Auditoría.....	11
2.1.2.1Concepto de Auditoría .....	11
2.1.2.2Clasificación .....	11

2.1.2.3	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.....	12
2.1.2.4	Auditoría Financiera .....	14
2.1.2.5	Fases de la Auditoría.....	15
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		25
3.2	HIPÓTESIS .....	25
3.3	VARIABLES .....	25
3.4	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN .....	28
3.5	TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.....	28
3.6	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	28
3.7	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	28
3.7.1	Población .....	28
3.7.2	Muestra .....	29
3.8	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS ..	29
3.8.1	Técnicas .....	29
3.8.2	Instrumentos.....	29
CAPÍTULO IV MARCO PROPOSITIVO.....		30
4.1	PLANIFICACIÓN .....	31
4.1.1	Orden de determinación.....	31
4.1.1	Notificación de inicio del examen .....	33
4.1.2	Memorando de planificación preliminar.....	35
4.1.3	Memorando de planificación específica .....	44
4.1.4	Programas de auditoría .....	50
4.2	EJECUCIÓN .....	55
4.3	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS .....	73
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....		74
BIBLIOGRAFÍA.....		78
ANEXOS .....		79

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Funcionarios Principales.....	41
Tabla 3: Programa de Auditoría componente CAJA-BANCOS .....	50
Tabla 4: Programa de Auditoría componente CUENTAS POR COBRAR .....	51
Tabla 5: Programa de Auditoría componente PROVEEDORES .....	52
Tabla 6: Programa de Auditoría Componente INGRESOS.....	53
Tabla 7: Programa de Auditoría Componente GASTOS.....	54
Tabla 8: Evaluación de Controles Claves CAJA-BANCOS .....	55
Tabla 9: Resultado de la Evaluación al Control Interno CAJA-BANCOS .....	56
Tabla 10: Evaluación de Controles Claves CUENTAS POR COBRAR .....	60
Tabla 11: Resultado de la Evaluación al Control interno CUENTAS POR COBRAR .	61
Tabla 12 Evaluación al Control Interno PROVEEDORES .....	63
Tabla 13: Resultado de la Evaluación al Control Interno PROVEEDORES .....	64
Tabla 14: Evaluación al Control Interno INGRESOS .....	67
Tabla 15: Resultado de la Evaluación del Control Interno INGRESOS .....	68
Tabla 16: Evaluación al Control Interno INGRESOS .....	70
Tabla 17: Resultado de la Evaluación del Control Interno GASTOS .....	71



## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Marcas de Auditoría .....	22
Gráfico 2: Organigrama Estructural de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo.....	37
Gráfico 3: Objetivos Institucionales .....	39

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se realizó una Auditoría Financiera a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, período de enero a diciembre del 2013, la misma que nos permitirá determinar la razonabilidad de los Estados Financieros; además el nivel de eficiencia, eficacia y economía con la cual realiza sus operaciones y el nivel de cumplimiento con respecto a la normativa y disposiciones legales que rigen a la misma.

Para llevar a cabo el presente trabajo, se emplearon técnicas de investigación como cuestionarios y encuestas, la evaluación del Control Interno a través del COSO I y las técnicas de auditoría como son: comparación, observación, confirmaciones, las cuales permitieron identificar y evidenciar las debilidades que posee la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, para posteriormente ser analizadas en la respectiva hoja de hallazgos, sobre la Auditorías Financiera

Como conclusión de la correspondiente investigación, se emitió el respectivo informe de Auditoría Financiera, determinando que en la entidad previamente no se han realizado exámenes de Auditoría Financiera, lo cual no ha permitido identificar deficiencias, además se encontró inconsistencia de los registros financieros presentados, inexistencia de una caja de seguridad y demora en los depósitos de los dineros recaudados, para lo cual se recomendó las respectivas acciones correctivas como la adquisición de una caja de seguridad para resguardo del dinero, a fin de que dichas inconsistencias puedan ser contrarrestadas tomando decisiones oportunas y así cumplir con los objetivos de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo.

Palabras claves: razonabilidad, eficiencia, eficacia, productividad.

## **SUMMARY**

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como cometido realizar una Auditoría Financiera en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, para evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros, tema que en la actualidad es innovador y necesario para el correcto desarrollo de las instituciones.

Siendo el área contable una de las partes fundamentales para un buen desempeño de toda organización, se hace necesario para la administración que esta área sea examinada por profesionales especializados, tanto desde el interior (auditores internos), como desde la perspectiva de una tercera organización (firmas de auditoría externa), que aporten con un criterio independiente y objetivo de qué medidas serían recomendables cumplir para mejorar los resultados en un período contable.

La ejecución de una Auditoría Financiera tiene como objetivo, realizar un análisis y estudio minucioso a las transacciones financieras, mediante la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría, con el fin de detectar posibles deficiencias y obtener las evidencias necesarias, a fin de que permitan plantear sugerencias y medidas correctivas en beneficio del correcto y adecuado manejo para el resto del período económico.

Dicha investigación se complementa con un estudio desarrollado del Control Interno en la que de una manera clara y con un enfoque eminentemente práctico, se ha podido introducir los procedimientos de control, indispensables para una adecuada gestión empresarial.

De esta forma se pretende contribuir a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo en el mejoramiento y desarrollo de sus actividades, mediante la adopción de acciones, técnicas y procedimientos, permitiendo así brindar servicios de calidad.

# CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo es una entidad no gubernamental sin fines de lucro integrada por un órgano nacional, juntas provinciales, cantonales y parroquiales. La provincia de Chimborazo, cantón Riobamba cuenta con una Junta Provincial, adicionada para brindar servicios tales como: laboratorio clínico, emergencias médicas, fisioterapia, banco ortopédico, banco de sangre y ambulancia.

Al efectuar un estudio preliminar se ha determinado que en los últimos años no se ha realizado una Auditoría Financiera, por tal razón no se puede determinar si la información registrada refleja adecuadamente los sucesos económicos que ocurrieron en tal período, sin embargo se pudo evidenciar algunos problemas en el área contable tales como: Estados financieros no confiables, falencias en los registros de ingreso y egresos que realiza la institución, no existe autorización para el gasto, entre otros.

### 1.1.1 Formulación del problema

¿Una Auditoría Financiera a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo permitirá evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros?

### 1.1.2 Delimitación del Problema

El objeto y campo del problema de investigación es:

**Objeto:** Influencia de la Auditoría Financiera en la correcta elaboración de los estados financieros.

**Campo:** Auditoría.

**Área:** Administrativa y Financiera.

**Aspecto:** Auditoría Financiera.

**Espacial:** En la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo.

**Tiempo:** Período 2013.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

El presente trabajo investigativo tiene como finalidad, aportar con ideas positivas al Directorio de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, en torno a los resultados de la gestión financiera, por lo tanto es indispensable la ejecución de una Auditoría Financiera para verificar y evaluar el grado de razonabilidad de los saldos presentados en los Estados Financieros, ya que su aplicación ayudará a encontrar fallas e irregularidades y se pueda aportar posibles soluciones proporcionando información financiera veraz y oportuna para una buena toma de decisiones.

Una Auditoría Financiera es importante porque a través de esto permite medir el grado de eficiencia, seguridad y orden en la gestión financiera y contable, para así salvaguardar los activos, la fidelidad del proceso de información y registros, el cumplimiento de las normas contables, leyes tributarias y políticas definidas.

La presente investigación es viable ya que cuenta con el apoyo del Directorio de la Institución, quienes brindarán la información necesaria y oportuna, a esto se suma la asignación de docentes que guíen el desarrollo de este trabajo, ya que constituirá un gran apoyo a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo.

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Realizar una Auditoría Financiera a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo. Período de enero a diciembre del 2013 para evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar las teorías planteadas por los diferentes autores relacionados con la Auditoría Financiera, con la finalidad de aprovechar sus postulados para la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo.

- Evaluar los procesos contables para determinar la razonabilidad de los Estados Financieros de la institución.
  
- Presentar el informe final de Auditoría con sus respectivas recomendaciones que permita una mejor toma de decisiones por parte de los directivos de la entidad.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

El trabajo de investigación estará fundamentado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) que se dividen en tres grupos:

Normas Personales en las cuales debe estar inmerso el entrenamiento y capacidad profesional, independencia mental y diligencia profesional debe ejercerse el debido cuidado al planear y ejecutar a auditoría y al preparar el informe.

Relativas a la Ejecución del Trabajo se refiere a la planificación y supervisión, se obtendrá un conocimiento suficiente del control interno, a fin de planear la auditoría y determinar la naturaleza, el alcance y la extensión de procedimientos de la auditoría, se obtendrá evidencia suficiente y competente mediante la inspección, la observación y la confirmación, con el fin de tener una base razonable para emitir opinión respecto a los estados financieros.

Relativas a la Elaboración del Informe indicará si los estados financieros están presentados conforme a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, especificará las circunstancias en que los principios no se observaron consistentemente en el período actual respecto al período actual. Las revelaciones informativas de los Estados Financieros se consideran razonablemente adecuadas, salvo que se especifique lo contrario en el informe. La aplicación de las normas garantizará la calidad y permitirá obtener una imagen fiel de la información financiera, siguiendo un proceso sistemático asado en la realización de procedimientos lógicos y organizados.

#### **2.1.1 Generalidades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo**

##### **2.1.1.1 Antecedentes**

En 1859, durante la guerra Franco-Prusiana, un banquero suizo llamado Henry Dunant viajaba cerca del pueblo de Solferino lugar en que se enfrentaban soldados prusianos y



franceses. Después de la batalla, fue su encuentro con el dolor, la soledad y la frustración al ver a más de cuarenta mil heridos que yacían amontonados sin que reciban el auxilio necesario para curar sus heridas, lo que sensibilizó su corazón.

Ayudado por las mujeres de Castigliones, auxilió a los heridos sin hacer distinción alguna de nacionalidad o uniforme.

Conmovido por esa experiencia vivida, Henry Dunant escribió el libro “Un recuerdo de Solferino” (Publicado el 31-12-1864 CIRC 0361 por Henry Dunant); éste texto se constituyó en la chispa que encendió la llama del nacimiento de la Cruz Roja en el mundo. El objetivo del libro fue realizar dos propuestas:

La Fundación de Sociedades Voluntarias de Socorro en todos los países, para presentar asistencia a heridos en tiempos de guerra.

La formación de un principio Internacional, convencional y sagrado, base y apoyo para dichas Sociedades de socorro.

Tras la publicación del libro, comenzó a verse los frutos deseados, al llegar a manos de cuatro ginebrinos: El general Dufour, el Dr. Luis Appia, el Dr. Theodore Maunoir y el Sr. GustavebMoyner, quienes se interesaron por la idea de Dunant; junto con él fueron como el “Comité de los Cinco”. Con el apoyo del Gobierno suizo, en tan sólo un año, se concretó en Ginebra una conferencia en la que participaron representantes de 16 gobiernos europeos, los principales resultados de la misma fueron:

- La promoción internacional de Sociedades de Socorro, tal como propuso Dunant.
- La creación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
- La redacción del “Convenio de Ginebra para mejorar la suerte que corren los militares heridos de los ejércitos en campaña”, firmado el 22 de agosto de 1864 y ratificado en el transcurso de los años por casi la totalidad de los Estados.

De esta forma comenzaron a formarse sociedades nacionales de Cruz Roja en el mundo, guiadas por un mismo ideal humanitario.

La idea de Cruz Roja en el Ecuador, surge en abril de 1910 a raíz de la amenaza de un conflicto armado con el vecino país de Perú.

En este año, un grupo de médicos guayaquileños preocupados por la posible necesidad de apoyo sanitario para los heridos del ejército, el 22 de abril de 1910, previa convocatoria hecha por la Sociedad Médico Quirúrgica de los Hospitales, en cuyo nombre habían firmado la invitación de los Señores Doctores León Becerra, José PayezeGault, Juna Bautista Arzube Cordero, Leopoldo Inquieta Pérez, Wenceslao Pareja y Alfredo Espinoza Tamayo, concurrieron a la sesión que se instaló en el Salón de Honor del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte y contó además con la asistencia de otros ilustres ciudadanos guayaquileños y representantes de diferentes entidades benéficas. El Dr. José PayezeGault una vez que agradeció a los presente manifestó que el objeto de la reunión era formar la Cruz Roja en el Ecuador, la que debía adherirse a la Sociedad Internacional de Cruz Roja establecida en Ginebra.

De esta manera por unanimidad y habiendo sido acordada la creación de la Cruz Roja en a ciudad de Guayaquil, se procedió a elegir el Directorio de la Cruz Roja Ecuatoriana quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. HermannMoellerKleve

Vicepresidente: Dr. Carlos García Drovent

Tesorero: Sr. Victor M Janer

Secretarios: Dr. Miguel E. Castro y Dr. Gustavo Navarro Puig, Sr. Lautaro Aspiazu, Sr. Lorenzo Tous, Sr. Samuel Koppel, Sr. Juan Molinari, Sr. Miguel Marcet, Sr. Luis Maulme, Sr. Miguel Najas.

Vocales Suplentes: Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, Dr. José PayeseGault, Dr. Herman B. Parker, Sr. José Salá, Sr. Max Muller, Sr. HolguerGlaesel, Sr. Pedro Miller, Sr. Alfredo Cartwright, Dr. Giovanni Meloni.

Adicional a esto se conformó con distinguidos guayaquileños una Comisión para la elaboración de un borrador de los estatutos, los cuales fueron enviados a las autoridades de gobierno de la ciudad de Quito para su aprobación. El 14 de noviembre del mismo año, bajo la administración del Gral. Eloy Alfaro, se expide el decreto legislativo, publicado en el registro oficial N° 1392, el cual: declara a la Cruz Roja Ecuatoriana Institución de Beneficencia y de Utilidad Pública. Una vez pasada la amenaza del conflicto armado, los pasos para la conformación de la Cruz Roja Ecuatoriana se detuvieron diez años, después sería el Presidente Baquerizo Moreno, mediante un decreto ejecutivo, dispone la Fundación de la Sociedad de Beneficencia de la Cruz Roja.

Una vez conformada la Cruz Roja en el Ecuador, el 10 de Mayo de 1920 el Directorio resolvió solicitar la cooperación de distinguidas señoras guayaquileñas con el objeto de formar el primer Comité de Damas de la Cruz roja, ya que las labores asistenciales y atención a los enfermos requería la mano de la mujer y de esta manera se conformó el primer Comité de damas de las Cruz Roja del Ecuador.

En agosto de 1922 se dictan los primeros estatutos de la Cruz Roja Ecuatoriana, lo que sirvió para el reconocimiento internacional por parte de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (actual Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), simultáneamente a esto, por iniciativa del Dr. Luis Robalino Dávila, Cónsul General del Ecuador en Suiza, permitió mantener varias reuniones con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para comprometer el establecimiento de este Movimiento Mundial en Ecuador. Es así que el 27 de diciembre de 1922, con el apoyo de distinguidos ciudadanos, se crea la Cruz Roja Ecuatoriana, cuyo primer presidente fue el Dr. Luis Robalino Dávila. Después del reconocimiento por parte de Ginebra, se inicia el crecimiento de la Cruz Roja en el resto de provincias del Ecuador. En 1925 se fundaron filiales en las ciudades de Cuenca y Esmeraldas, seguidas en los años subsiguientes por el resto de las provincias. Y en la provincia de Chimborazo se fundó el 31 de Agosto de 1949.

Hoy en la actualidad la cobertura de Cruz Roja Ecuatoriana cubre todo el Territorio Nacional a través de las Juntas Provinciales de: Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora, mismas que a su vez están zonificadas de la siguiente manera:

Zona 1: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Orellana y Sucumbíos.

Zona 2: Galápagos, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.

Zona 3: Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pichincha, Napo y Pastaza.

Zona 4: Azuay, Cañar, EL Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

### **2.1.1.2 Base Legal**

Las bases, sobre la que se encuentra constituida la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana y las Juntas provinciales, son las siguientes.

**Constitución Política del Ecuador.-** La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana y las Juntas Provinciales al ser instituciones establecidas en Ecuador deben sujetarse a las disposiciones de aplicación general estipulada en la Constitución, relativa a la convivencia social y al respeto a los derechos de la sociedad ecuatoriana.

**Código Civil.-** La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana se regula por los convenios y tratados internacionales legítimamente aprobados por el Ecuador. Es una institución de derecho privado, sin fines de lucro y con personería jurídica propia. La representación legal, judicial y extrajudicial, en el ámbito nacional, la ejerce el Presidente Nacional. Se rige de acuerdo a las disposiciones del Título XXX del Libro Primero de la Codificación del Código.

**Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.-** En observancia de las Obligaciones Tributarias, La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana y las Juntas Provinciales, se sujeta a disposiciones emitidas en la LORTI y su Reglamento para efectos del correcto cumplimiento de las Leyes Tributarias.

**Reglamento para la Aprobación, Control y Extinción de Personas Jurídicas de derecho Privado, con Finalidad Social y sin Fines de Lucro.-** La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana y las Juntas Provinciales, al considerarse una Organización de la Sociedad Civil, se somete a las disposiciones emanadas en dicho Reglamento, observando aspectos que definen procedimientos y obligaciones referentes a este tipo de organizaciones.

**Código de Trabajo.-** Al respecto, La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana y las Juntas Provinciales, al contar con personal de tipo administrativo y operativo, observa el cumplimiento de las disposiciones de tipo laboral que se señalan en el Código de Trabajo.

**Ley de Seguridad Social.-** Aplicables al respecto, La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana y las Juntas Provinciales, se sujeta a la observancia de la Ley de Seguridad Social, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones laborales.

**Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.-** Disposiciones de aplicación general respecto al manejo de recursos públicos asignados a la institución. La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana y las Juntas Provinciales para efectos de su ejecución económica y administrativa, observa el cumplimiento de las disposiciones que constan en la LOCGE.

**Ley Orgánica de Salud Pública.-** Disposiciones de aplicación general respecto a la vigilancia y control del aprovisionamiento y utilización de sangre y sus derivados en el Ecuador, será responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional. La Cruz Roja Ecuatoriana, el Ministerio de salud Pública, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las Fuerzas Armadas y la Junta de Beneficencia de Guayaquil, continuarán administrando los bancos y depósitos de sangre adscritos a sus servicios de salud.

**Ordenanzas Municipales.-** Disposiciones de aplicación general emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Riobamba. La Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo al contar con sus instalaciones en la ciudad de Riobamba, se rige a las disposiciones emanadas por el GADM de Riobamba, mediante sus ordenanzas.

**Estatuto de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana.-** La Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, por ser parte de la Red Territorial de una Estructura Funcional de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana, debe someterse a los Estatutos que la constituyó y su reglamento, para garantizar el buen desarrollo de la misma.

El Estatuto de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana en la Sección Cuarta, Título IX de las Relaciones Financieras y de Control en su Art. 69, menciona que:

Las Juntas Provinciales gozarán de autonomía administrativa, económica y financiera. Sin perjuicio de lo expuesto, informarán de su gestión financiera al Directorio Nacional, anualmente o cuando sea requerido por éste, quienes deben informar de su cumplimiento a la Asamblea Nacional. Cada Junta elaborará su presupuesto anual y administrará sus recursos, los mismos que serán utilizados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones (Art. 69 ESTATUTO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA, aprobado en la Asamblea Nacional Ordinaria en Santo Domingo de los Tsáchilas, el 23 de enero del 2009).

Y por último, la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo está representada legalmente por el Lic. Fernando Merino, en calidad de Presidente de la misma.

## **2.1.2 La Auditoría**

### **2.1.2.1 Concepto de Auditoría**

Es el examen profesional, objetivo e independiente, de las operaciones financieras o administrativas, que se realiza con posterioridad a su ejecución en las entidades públicas o privadas y cuyo producto final es un informe conteniendo opinión sobre la información financiera o administrativa auditada, así como conclusiones y recomendaciones tendientes a promover la economía, eficiencia y eficacia de la gestión empresarial o gerencial, sin perjuicio de verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicable. (<http://www.mailxmail.com/curso-elemental-auditoría/concepto-auditoría> )

### **2.1.2.2 Clasificación**

- **De acuerdo a quien lo realiza**

**a) Auditoría Interna.-** Cuando los auditores que realizan el trabajo se encuentran organizados en una unidad administrativa dependiente de la entidad sujeta a examen.

**b) Auditoría Externa.-** Cuando el personal de auditores que ejecutan el trabajo no tienen relación de dependencia con la entidad sujeta a examen, es decir son contratados; esta labor la efectúan auditores de la Contraloría General o Firmas privadas de Auditores, cuando es ejecutada en las empresas particulares que están fuera del alcance del sector público y es practicada por Auditores independientes o firmas privadas de auditores.

- **De acuerdo al área examinada**

**a) Auditoría Financiera.-** Orientada a examinar operaciones de naturaleza financiera e informará sobre la razonabilidad de las cifras presentadas, dando a conocer los resultados de su análisis, a fin de incrementar la utilidad que la información posee.

**b) Auditoría Administrativa.-** Es la que se realiza con la finalidad de medir el grado de eficiencia, eficacia y economía del proceso administrativo. Además de verificar el

normal funcionamiento de las fases del proceso administrativo que son: planificación, organización, integración, dirección y ejecución.

**c) Auditoría de Gestión.-** Es la acción dirigida a examinar y evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el logro de los objetivos previstos por la organización y con los que se han manejado los recursos.

**d) Examen especial.-** Consiste en la verificación de asuntos y temas específicos de una parte de las operaciones administrativas o financieras, de determinados hechos o situaciones especiales y responden a una necesidad específica.

**e) Auditoría Gubernamental.-** Cuando es aplicada a entidades y organismos del sector público, amparadas por el Art. 2 de la LOCGE, la misma que es planificada y ejecutada por la Contraloría General del Estado o Firmas privadas de Auditores.

- **De acuerdo a la periodicidad**

**a) Periódica.-** Se lleva a cabo con el fin de añadir credibilidad a los estados financieros de una empresa u organización y que por lo general se realiza al final de cada ejercicio económico.

**b) Continua.-** Son aquellas que en forma sistemática se llevan a cabo, es decir a medida que se realizan las operaciones se va efectuando la auditoría.

**c) Esporádica.-** No influyen en estas el plazo o la continuidad, sino la necesidad de examinar en un momento dado. (Módulo de Auditoría para el sector público y empresas privadas, 2011).

### **2.1.2.3 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas**

“Las normas de auditoría son requerimientos de calidad relativos a la personalidad del trabajo, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo, los cuales se derivan de la naturaleza profesional de la actividad de auditoría y de sus características específicas”. (ARENAS, 2007, págs. 33-35)

Existen tres tipos de normas:

- Normas técnicas de carácter general.

- Normas técnicas sobre la ejecución del trabajo.
- Normas técnicas sobre preparación de informes.

#### **a) Normas técnicas de carácter general**

Determina las condiciones que deben reunir los auditores de cuentas, regulando las siguientes cuestiones:

- Regulación de los criterios que deben seguir los auditores en el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar su independencia, integridad y objetividad.
- Secreto profesional.
- Remuneraciones.
- Formación y experiencia mínima.
- Sistemas de control que deben establecer todo auditor a fin de garantizar el cumplimiento de las normas de auditoría en el desarrollo de su actividad profesional.

#### **b) Normas técnicas sobre la ejecución del trabajo**

Regulan el conjunto de técnicas de investigación e inspección aplicables a partidas, transacciones o hechos relativos a documentos contables sujetos a examen, mediante los cuales el auditor fundamenta su opinión responsable e independiente, haciendo referencia a:

- Trabajos necesarios para conocer los sistemas de control interno de la sociedad auditada, cuya evaluación servirá de base para determinar la amplitud de las pruebas de auditoría a desarrollar.
- Planificación y programación de los trabajos.
- Ejecución de los trabajos, incluyendo los métodos y pruebas adecuados para obtener evidencia.
- Contenido, custodia y otros principios relativos a la documentación justificativa del trabajo realizado.
- Revisión por el auditor de sus propios trabajos.

#### **c) Normas técnicas sobre preparación de informes**



Regulan los principios relativos a la elaboración y presentación del informe de auditoría, estableciendo la extensión y el contenido sus diferentes tipos, así como los criterios que fundamenten el modelo a utilizar a cada caso.

#### **2.1.2.4 Auditoría Financiera**

“La Auditoría Financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional. Las disposiciones legales vigentes que regulan las actividades de la Contraloría General del Estado, lo definen así:

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno". (AGUIRRE, 1999, pág. 48)

#### **Características de la Auditoria Financiera**

**Objetiva.-** Porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.

**Sistemática.-** Su ejecución es adecuadamente planeada.

**Profesional.-** Porque es ejecutada por auditores o Contadores Públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área.

**Específica.-** Porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.

**Normativa.-** Ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con

Indicadores Financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del Control Interno.

**Decisoria.-** Porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen.

### **Objetivos de la Auditoría Financiera**

- Analizar si los procedimientos y los controles contables y administrativos son adecuados para lograr máxima eficiencia y productividad.
- Buscar eficiencia en las operaciones, eficacia en la administración y buscar productividad a costos razonables a través de recomendaciones que son los que interesan al cliente, y no sólo emitir una opinión sobre los estados financieros.
- Buscar información adicional tanto para la administración como para los propietarios y otros.
- Asesorar a la gerencia en los aspectos más importantes detectados en el proceso de su trabajo.

#### **2.1.2.5 Fases de la Auditoría**

##### **FASE I PLANIFICACIÓN**

La planificación es la primera fase del proceso de la auditoría financiera y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios.

La planificación debe ser cuidadosa y creativa, positiva e imaginativa, debe considerar alternativas y seleccionar los métodos más apropiados para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe recaer en los miembros más experimentados del grupo.(CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 27)

- **Planificación Preliminar**

La planificación preliminar es un proceso que se inicia con la emisión de la orden de trabajo, continúa con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para conocimiento del Director de la Unidad de Auditoría”.(CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 29)

La planificación preliminar representa el fundamento sobre la que se basarán todas las actividades de la planificación específica y la auditoría en sí mismos, de ahí la importancia del conocimiento de las actividades desarrolladas por la entidad, conjuntamente con la evaluación de los factores externos que pueden afectar directa e indirectamente sus operaciones.

Los elementos de la planificación preliminar son:

- Conocimiento y comprensión de la entidad.
- Objetivos y alcance de la auditoría.
- Análisis preliminar del control interno.
- Análisis de los riesgos y la materialidad.
- Planeación específica de la Auditoría.
- Elaboración de programas de Auditoría

- **Planificación Específica**

La planificación específica se ejecutará mediante la aplicación del Programa General de Auditoría que contendrá procedimientos de Auditoría relacionados con la evaluación de Control Interno y los componentes identificados en el reporte de planificación preliminar. En la planificación preliminar se evalúa a la entidad, como un todo. En cambio, en la planificación específica se trabaja con cada componente en particular”(CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 87).

- **Evaluación del control interno**

- **Antecedentes del Control Interno**

Las Declaraciones sobre Normas de Auditoría, Consideraciones del Control Interno de Auditoría, manifiesta que en todas las auditorías, se debe obtener un entendimiento del

control interno, que permita planear la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.

– **Definición**

“El informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations) entiende el control interno de modo amplio, como el proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías”. (ARENAS P. , 2008, pág. 18)

– **Componentes del control interno**

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados y están integrados al proceso de la administración de la empresa.

**AMBIENTE DE CONTROL INTERNO.-** Los factores del ambiente de control interno incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente en la entidad; la filosofía y el estilo de operación de la administración, la manera como se asigna autoridad y responsabilidad, como se organiza y desarrolla a la gente y la atención y dirección proporcionada por los directivos.

**VALORACIÓN DEL RIESGO.-** Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos de fuentes externas o internas. La valoración de riesgos es la identificación y el análisis de los riesgos más representativos de la Empresa en la consecución de los objetivos.

**ACTIVIDADES DE CONTROL.-** Las actividades de control son todos aquellos procedimientos que se deben observar y aplicar en todos los niveles de la entidad.

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.-** Los sistemas de información producen reportes con datos operacionales, financieros, de cumplimiento que hace posible controlar el negocio. La comunicación efectiva debe darse en todos los espacios de la empresa, para que el personal conozca claramente cuáles son los objetivos que se desea alcanzar.

**ACTIVIDADES DE MONITOREO.-** Los sistemas de control interno deben ser monitoreados para garantizar la calidad del desempeño del sistema en el tiempo”.

(KELL & ZIEGLER, 1995, pág. 167)

– **Principios del control interno**

El control interno es un medio no un fin en sí mismo, es un proceso desarrollado por el personal de la organización y no puede ser considerado infalible, ofreciendo solamente una seguridad razonable. Por lo tanto, no es posible establecer una receta universal de control interno que sea aplicable a todas las organizaciones existentes.

Sin embargo, es posible establecer algunos principios de control interno generales así:

**Responsabilidad delimitada:** se refiere a que cada colaborador en una empresa debe tener claramente definidas sus funciones, lo cual se encuentra manifestado en los respectivos manuales.

**Separación de funciones de carácter Incompatible:** esto se realiza con el fin de evitar que una persona realice funciones que puedan conducir o producir fraudes o errores.

**Ninguna persona debe ser responsable de una transacción completa:** no es conveniente que una sola persona sea responsable de un ciclo completo en una transacción u operación, todo esto con el fin de evitar fraudes.

**Selección del personal hábil y capacitado:** en el caso de selección del personal, se lo debe realizar a través de concurso de méritos y oposiciones; la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, el Código de Trabajo y más disposiciones exigen el cumplimiento de este principio.

**Pruebas continuas de exactitud:** quiere decir que se debe realizar continuamente una revisión de los cálculos que se efectúan, por ejemplo: las depreciaciones, amortizaciones, cuentas bancarias, suma de las columnas del libro diario y donde se haya realizado operaciones matemáticas.

**Rotación de deberes o funciones:** esto se lo realiza para evitar funcionarios indispensables y se lo efectúa dentro del mismo nivel jerárquico rotando a cada uno de los colaboradores.

**Fianzas y cauciones:** es una garantía la cual debe dejar una persona que trabaje con dinero o bienes, es entregada por el funcionario y se lo realiza a través de una aseguradora con una prima de fidelidad.

- **Programas de Auditoría**

El Programa de Auditoría es un esquema detallado del trabajo a realizar y los procedimientos a emplearse durante la fase de ejecución, en el cual se determina la extensión y oportunidad de su aplicación, así como los papeles de trabajo que han de ser elaborados.(file:///C:/Users/NANCY/Downloads/355078889.Programa%20de%20auditoria.pdf)

## **B FASE II DE EJECUCIÓN**

“En esta fase el Auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los Programas de Auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

La Ejecución, continúa con la obtención de información, la verificación de los resultados financieros, la realización de pruebas y análisis de evidencias, para asegurar la eficiencia y la efectividad en sus operaciones, de modo de acumular bases suficientes para la formulación de observaciones, conclusiones y recomendaciones efectivas y debidamente respaldadas, así como para acreditar, haber llevado a cabo el examen de acuerdo con los requisitos de calidad establecidos”. (ARENAS P. , 2008, pág. 156).

- **Pruebas de auditoría**

Son técnicas o procedimientos que utiliza el auditor para la obtención de evidencia comprobatoria. Entre ellas se encuentran:

**Pruebas de control:** Están orientadas a proporcionar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles, se dividen en pruebas de cumplimiento y pruebas de observación.

**Pruebas sustantivas:** Proporcionan evidencia directa sobre la validez y propiedad de las transacciones y los saldos manifestados en los estados financieros e incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad, procedimientos analíticos,

inspección de documentos de respaldo y de registros contables, observación física y confirmaciones de saldos”. (ARENAS, 2009, págs. 354-356)

– **Técnicas de auditoría**

Las técnicas de Auditoría son los métodos prácticos de investigación y pruebas que se utilizan para la obtención y análisis de información y para la comprobación necesaria con el fin de emitir una opinión personal. (CEPEDA, 1997, pág. 95)

Las técnicas de Auditoría son las siguientes:

**a) Estudio general.-** Es la aplicación sobre las características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias.

**b) Análisis.-** Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas o significativas.

**c) Análisis de saldo.-** Existen cuentas en las que los distintos movimientos que se registran en ellas son compensaciones mutuas. Por ejemplo una cuenta de clientes, los abonos por pagos, devoluciones, bonificaciones, etc., son compensaciones totales y parciales de los cargos hechos por ventas.

**d) Análisis de movimientos.-** En otras ocasiones los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas, como por ejemplo, en las cuentas de Resultados; aún más, en algunas cuentas que podrían ser de movimientos compensados, puede suceder que no sea factible relacionar los movimientos acreedores con los movimientos deudores o bien que por razones particulares no convenga hacerlo.

**e) Inspección.-** Examen físico de bienes materiales o documentos, con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación registrada en la Contabilidad o presentado en los estados financieros.

**f) Confirmación.-** Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada, que se encuentra en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y por lo tanto, de informar de una manera válida sobre ella.

**g) Investigación.-** Obtención de la información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la empresa.

**h) Declaración.-** Manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.

**i) Observación.-** Presencia física para apreciar y evaluar la forma en que se realizan ciertas operaciones o hechos.

**j) Cálculo.-** Verificación matemática de alguna partida. (PEREZ, 1999, pág. 22)

- **Papeles de trabajo**

"Papeles que documentan la evidencia reunida por los auditores para mostrar el trabajo que han hecho, los métodos y procedimientos que han seguido y las conclusiones que han desarrollado en una Auditoría de estados financieros u otro tipo de contrato". (WHITTINGTON RAY, 2005, pág. 298)

- **Tipos de papeles de trabajo**

En función de la fuente de la que procedan los papeles de trabajo, éstos se podrán clasificar en tres grupos:

**a)Obtenidos por la entidad auditada.-** Se trata de toda aquella documentación que la empresa pone al servicio del auditor para que pueda llevar a cabo su trabajo: estados financieros, memoria, escritura, contratos, acuerdos.

**c)Obtenidos de terceras personas.-** Una parte del trabajo de auditoría consiste en la verificación de los saldos que aparecen en el balance de situación a auditar.

**d)Elaborados por el auditor.-** Este último grupo estará formado por toda la documentación elaborada por el propio auditor a lo largo del trabajo a desarrollar: cuestionarios y programas, descripciones, detalles de los diferentes capítulos de los estados financieros, cuentas, transacciones.

- **Archivos de los Papeles de Trabajo**



**a) Archivo permanente.-** Dirigido a mantener la información general de manera permanente, como un punto clave de referencia para conocer la entidad, su misión básica y los principales objetivos.

**b) Archivo corriente.-** Orientado a documentar la etapa de auditoría respondiendo a los lineamientos detallados en la planificación preliminar y específica.(CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 242)

- **Marcas de auditoría**

Las marcas de auditoría son aquellos símbolos convencionales que el auditor adopta y utiliza para identificar, clasificar y dejar constancia de las pruebas y técnicas que se aplicaron en el desarrollo de una auditoria. Son los símbolos que posteriormente permiten comprender y analizar con mayor facilidad una auditoria.

### MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	SIGNIFICADOS
✓	Verificación positiva
S	Documentación Sustentatoria
Σ	Comprobado Sumas
Δ	Re ejecución de cálculos
℄	Confirmado
N	No Autorizado
¥	Duplicidad de Documentación
A	Verificación Posterior.
ƒ	Factura no visible.
μ	Fecha errónea de Registros
D	Diferencias

**Gráfico 1: Marcas de Auditoría**

**Fuente:**(<http://www.gerencie.com/marcas-de-auditoria.html>)

**Elaborado por:** Verónica Cuadrado

- **Hallazgos de Auditoría**

“El hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada”. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 221)

El hallazgo de auditoría es toda desviación, irregularidad encontrada por el auditor, debe ser redactado haciendo constar los atributos del hallazgo que son:

- Condición: la realidad encontrada
- Criterio: cómo debe ser (la norma, la ley, el reglamento, lo que debe ser)
- Causa: qué originó la diferencia encontrada.
- Efecto: qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada

### **C FASE III COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

“El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el que constan: el dictamen profesional a los estados financieros, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria, la carta de control interno y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión”. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 262)

El informe debe estar estructurado de la siguiente manera:

- Identificación del informe
- Identificación del cliente
- Identificación de la entidad auditada
- Objetivo de la auditoría
- Normativa aplicada y excepciones
- Alcance de la auditoría
- Conclusiones
- Resultados

- Fecha del informe
- Identificación y firma del auditor

- **Tipos de opinión**

**a) Opinión no Calificada (limpia, sin salvedades).**- Expresa que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo de la entidad, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**b) Opinión con Salvedades.**- Una opinión con salvedades deberá expresarse cuando el auditor concluye que no puede expresar una opinión limpia, pero que los resultados de cualquier desacuerdo con la gerencia o limitaciones en el alcance de su trabajo no son tan importantes como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión.

**c) Abstención de Opinión.**- Una abstención de opinión debe expresarse cuando, el posible efecto de una limitación en el alcance es tan importante, que el auditor no ha podido obtener suficiente evidencia de auditoría y en consecuencia, no puede expresar una opinión sobre los Estados Financieros.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 HIPÓTESIS**

La aplicación de la Auditoría Financiera a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo de la ciudad de Riobamba en el período 2013 permitirá establecer la razonabilidad de los estados financieros.

### **3.2 VARIABLES**

#### **3.2.1 Variable independiente**

Auditoría Financiera

#### **3.2.2 Variable dependiente**

Razonabilidad de los Estados Financieros

#### **3.2.3 Operacionalización de variables**

VARIABLES	CONCEPTO	CATEGORIAS	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<b>INDEPENDIENTE</b>  <b>Auditoría Financiera</b>	Es el proceso que consiste en el examen crítico, representativo y sistemático del sistema de la información financiera de una empresa, utilizando técnicas determinadas, con el propósito de emitir una opinión de carácter profesional plasmada en el informe sobre la razonabilidad de los estados financieros en un determinado período.	Examen  Sistemático  Información Financiera  Opinión Profesional  Razonabilidad  Estados Financieros  Técnicas	Control Interno  Fases de Auditoría  Documentos de Soporte  Informe de Auditoría  Integridad  Veracidad  Valuación  Cuentas Contables  Oculares  Escritas  Orales  Documentales	Indagación  Entrevista  Guía de Entrevista  Observación  Guía de Observación  Papeles de Trabajo

<p><b>DEPENDIENTE</b></p> <p><b>Razonabilidad de los Estados Financieros</b></p>	<p>Es la fiel imagen y el grado de integridad, veracidad y valuación de cada uno de los componentes de los Estados Financieros que se deben presentar en una empresa al final de un ejercicio contable con el fin de conocer su situación financiera y los resultados económicos obtenidos dentro de un determinado período, la razonabilidad de dichos estados se logra a través de aplicación correcta de los principios contables.</p>	<p>Integridad</p> <p>Veracidad</p> <p>Valuación</p> <p>Principioscontables</p>	<p>Estados Financieros</p> <p>Información Financiera</p> <p>Cuentas Contables</p> <p>Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas</p>	<p>Indagación</p> <p>Entrevista</p> <p>Guía de Entrevista</p> <p>Observación</p> <p>Guía de Observación</p> <p>Papeles de Trabajo</p>
--	---	--	--	---

### **3.3 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN**

En la investigación se aplicará el método inductivo, con la aplicación de este método se pretende estudiar de manera particular como la Auditoría Financiera permite verificar la razonabilidad de los Estados Financieros de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, período 2013. Porque en base a la información recabada se podrá establecer generalidades de la investigación y formular conclusiones.

### **3.4 TIPO DE LA INVESTIGACIÓN**

En el presente trabajo se aplicó la investigación descriptiva, es decir llegamos a conocer la situación económica de la institución a través de la descripción exacta de las actividades, procesos y personas de la se realizará una comparación entre el proceso contable actual y el proceso que se propone implementarlo.

### **3.5 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación es Documental y de Campo ya que se basó en el estudio comparativo de fuentes documentales propias de la Empresa con la Normativa Legal vigente, información que al ser confrontada con la realidad permitirá establecer las conclusiones respectivas. Y toda la información recabada se la tomará directamente de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo.

### **3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.6.1 Población**

Bernal Torres César Augusto (2006) manifiesta que la población es “La totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia”.

La población de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo está formada 16 empleados, por ser reducido el número de personas que laboran en la institución, se

analizará el 100% de sus integrantes, es decir la totalidad, con el propósito de obtener evidencias confiables.

### **3.6.2 Muestra**

Según Bernal Torres César Augusto (2006) manifiesta que la muestra “Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuará la medición y la observación de las variables objeto de estudio”. En la presente investigación no se tomará muestra.

## **3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS**

### **3.7.1 Técnicas**

**Observación:** Se realizará una observación directa de las actividades que desarrollan las personas responsables de las actividades que serán evaluadas.

**Entrevista:** Se llevará a cabo un diálogo directo con el personal responsable sobre de los procedimientos contables y tributarios de la Junta Provincial, abordando temas que permitieron obtener información suficiente y competente.

**Computación:** Se utilizará esta técnica al momento de hacer los cálculos de los comprobantes de venta y retención que maneja la Empresa para comprobar su correcta ejecución.

### **3.7.2 Instrumentos**

- Evaluación a los Controles Claves
- Programas de Trabajo
- Papeles de Trabajo



**CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO**

**AUDITORÍA FINANCIERA A LA JUNTA  
PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE  
CHIMBORAZO**



**Verónica Cuadrado**  
**AUDITORA**



## 4.1 PLANIFICACIÓN

### 4.1.1 Orden de Determinación

Riobamba, 7 de abril del 2015

#### **CONTRATO DE TRABAJO N° 001**

Comparecen, ante el señor Inspector del Trabajo, por una parte el señor Lic. Fernando Merino en su calidad de Presidente y representante legal de la **JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO**, y por otra parte la Srta. Verónica Cuadrado portadora de la cédula de ciudadanía N° 0603145327, en su calidad de Auditor independiente. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Riobamba y capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar un contrato de trabajo eventual con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas.

**PRIMERA.- OBJETO.-** La Junta Provincial de La Cruz Roja De Chimborazo, previo al proceso establecido y autorización del Sr. Presidente se decide contratar los servicios lícitos y personales en calidad de Auditor Externo Independiente a la Srta. Verónica Cuadrado Rivera, para la realización de un trabajo de Auditoría Financiera, período 2013 para determinar la Razonabilidad de los Estados Financieros de la entidad correspondiente.

**SEGUNDA.- PLAZO.-** Este contrato de prestación de servicios profesionales tiene una vigencia de 90 días plazo contados a partir de la entrega de los Estados Financieros completos y documentación pertinente por parte de la Estación de Servicios San Pedrito ampliación de plazo establecido será informada por cualquiera de las partes con la debida anticipación.

**TERCERA.- REMUNERACIÓN.-** El valor convenido entre las partes por concepto de los servicios profesionales prestados es de 0 dólares americanos, ya que se está

contribuyendo de manera voluntaria con este trabajo además también que se hace este proyecto de investigación previo a la obtención del título de Licenciada.

**CUARTA.- LUGAR DE TRABAJO.-** Para el desarrollo de las funciones para las que ha sido contratada la Srta. Verónica Cuadrado se llevará a cabo en las calles Primera Constituyente y Pichincha, en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

**QUINTA.- SISTEMA DE TRABAJO.-** No se establece un horario de trabajo fijo, sino más bien dada la calidad de funciones, este se sujetara a las exigencias y compromisos que vayan presentándose en el desarrollo del mismo.

Los contratantes se comprometen a prestar toda la colaboración necesaria y a exhibir toda la documentación sobre la cual se fundamentara la práctica de la Auditoría, salvando el profesional contratado cualquier tipo de responsabilidad por omisión de los contratantes.

**SEXTA.-** El profesional contratado declara bajo juramento que no tiene grado de parentesco dentro del cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad con el contratante.

**SÉPTIMA.- NORMAS APLICABLES.-** En todo lo que no estuviere previsto en este contrato de servicios profesionales, se entenderán incorporadas todas las normas pertinentes de la ley.

Para constancia de lo acordado, se firma el presente contrato en un original y duplicado.

Lic. Fernando Merino  
PRESIDENTE  
CRUZ ROJA

Srta. Verónica Cuadrado  
C.I. 060401780-6  
AUDITORA

	INICIALES	FECHA	<b>OT 3/3</b>
<b>Elaborado por:</b>	JVCR	07/04/2015	
<b>Revisado por:</b>	WVO	08/04/2015	

#### 4.1.1 Notificación de inicio del examen



**Oficio No: 001**

Riobamba, 08 de abril del 2015

Señor

Fernando Merino

PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE  
CHIMBORAZO

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento al contrato de trabajo N° 001 suscrito en la ciudad de Riobamba notifico a Usted, que la Srta. Verónica Cuadrado en su calidad de Auditora iniciara la Auditoría Financiera, por el período 2013 para determinar la Razonabilidad de los Estados Financieros.

Los objetivos generales son:

- Determinar si los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas, mediante la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades económicas financieras desarrolladas por la institución.
- Evaluar el grado de solidez del control interno de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo.

Sírvase proporcionar toda la información a ser requerida por los auditores, a fin obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permitan al auditor formar una opinión acerca de la información presentada y dar cumplimiento a los objetivos presentados.

Atentamente,

Ing. Wilson Velasteguí  
SUPERVISOR

Srta. Verónica Cuadrado  
AUDITORA

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>	
<b>Elaborado por:</b>	JVCR	08/04/2015	<b>NE 2/2</b>
<b>Revisado por:</b>	WVO	08/04/2015	

#### **4.1.2 Memorando de Planificación Preliminar**



### **JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR AUDITORÍA FINANCIERA DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

#### **ANTECEDENTES**

En la base de datos de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo no se encontraron registros de una Auditoría anterior.

#### **MOTIVO DE LA AUDITORÍA**

La Auditoría Financiera a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, se efectuará de conformidad con la orden de trabajo No. 001-001 del 7 de abril del 2015. El motivo de la aplicación de la Auditoría Financiera, es determinar la razonabilidad de los estados financieros durante el período 2013. Y la finalidad es proporcionar una herramienta de apoyo a la gestión de la máxima autoridad y servir de soporte para una adecuada toma de decisiones.

#### **OBJETIVOS DEL EXAMEN**

##### **General**

Determinar como la Auditoría Financiera establecerá la razonabilidad de los estados financieros de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, período 2013.

##### **Específicos**

Determinar si los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas (PCGA), mediante la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría.

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades económicas financieras desarrolladas por la institución.

Evaluar el grado de solidez del control interno de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo.

## **ALCANCE DEL EXAMEN**

La Auditoría Financiera se aplica a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

## **CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y SU BASE LEGAL**

### **Base legal**

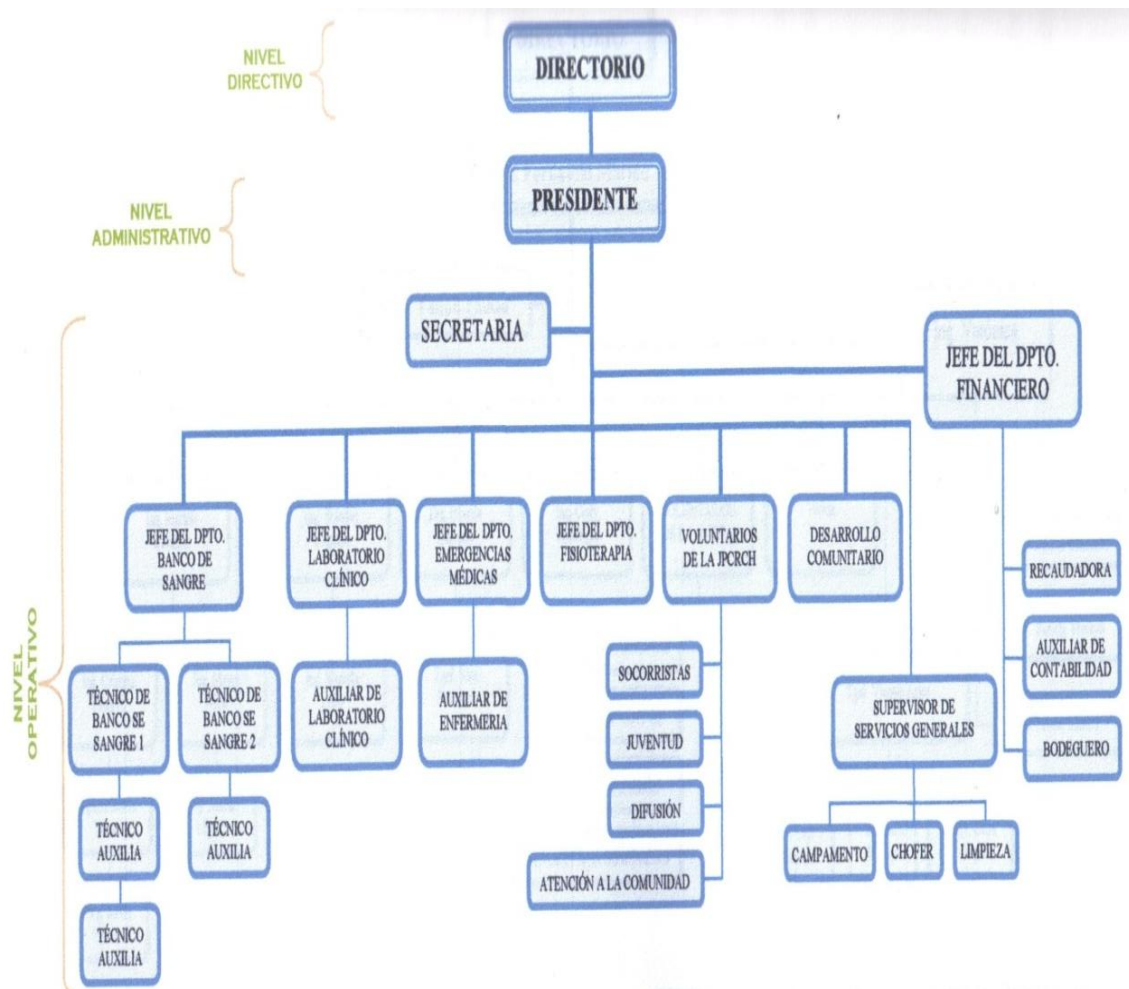
Las bases, sobre las que se encuentra constituida la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana y las Juntas provinciales, son las siguientes.

Constitución Política del Ecuador.- La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana y las Juntas Provinciales al ser instituciones establecidas en Ecuador deben sujetarse a las disposiciones de aplicación general estipulada en la Constitución, relativa a la convivencia social y al respeto a los derechos de la sociedad ecuatoriana.

## **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

Nombre: Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo  
Provincia: Chimborazo  
Cantón: Riobamba  
Dirección Matriz: Primera Constituyente 27-08 y Pichincha  
Referencia: Frente al edificio del Juzgado  
Teléfono: 032 960369  
Horario de Trabajo: Atención las 24 horas

## ESTRUCTURA ORGÁNICA



**Gráfico 2: Organigrama Estructural de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo**

**Fuente:** Secretaría de la Institución

**Elaborado por:** Verónica Cuadrado

## MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

### Misión

La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana, trabaja para mejorar la vida de las personas vulnerables movilizandoo el poder de la humanidad, prevenir y aliviar el



sufrimiento humano en todas las circunstancias, proteger la vida, la salud y garantizar el respeto por el ser humano potenciando la autonomía de las personas, promoviendo la cooperación entre individuos y naciones para alcanzar una paz duradera.

## **Visión**

Al 2015 la Cruz Roja Ecuatoriana será la organización humanitaria líder en el país, basada en su voluntariado y a través del crecimiento armonioso y sostenible de su Red Territorial, trabajando para lograr comunidades más fuertes, capaces de hacer frente al sufrimiento humano y a las crisis, impulsadas por la esperanza, el respeto, a la dignidad y a la equidad

## **Objetivos Institucionales**

A nivel nacional, las Juntas Provinciales de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana se gobiernan de acuerdo a los objetivos generales establecidos por la Sociedad nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana con su sede en Quito, los mismos que son:

- Salvar vidas mediante la gestión integral del riesgo.
- Promover una vida sana y segura.
- Fomentar la inclusión social y una cultura de no violencia y paz.
- Fortalecer la gestión y el posicionamiento de la Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>[www.cruzrojaecuadoriana.org.ec](http://www.cruzrojaecuadoriana.org.ec)

## OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<b>Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana</b>	Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo
<b>1.- Salvar vidas mediante la gestión integral del riesgo</b>	a.- Fortalecer las comunidades para su respuesta efectiva frente a desastres y crisis b.- Reducir las muertes, las pérdidas económicas, daños y otras consecuencias.
<b>2.- Promover una vida sana y segura</b>	a.- Mejorar el estado de la salud, individual y colectivo b.- Implementar Comités de salud comunitaria. c.- Aumentar el acceso a saneamiento y agua d.- Aumentar la adopción por parte de las comunidades de formas de vida sostenibles desde el punto de vista ambiental.
<b>3.- Fomentar la inclusión social y una cultura de no violencia y paz</b>	a.- Buscar nuevas líneas de financiamiento. b.- Incrementar los voluntarios con participación de diferentes grupos étnicos y mayor tiempo de permanencia. c.- Desarrollar y mejorar las capacidades técnicas y humanas en las acciones de CRE. d.- Implementar mecanismos de participación inclusivos en la toma de decisiones por parte del voluntariado. e.- Posicionar y valorar a nivel nacional la imagen institucional de CRE f.- Difundir la doctrina y la labor de CRE a través del Sistema de comunicación e imagen corporativa articulado a nivel nacional.

**Gráfico 3: Objetivos Institucionales**

**Fuente:** Estrategia 2011 – 2015, Plan Operativo Cuatrinal Junta Provincial Cruz Roja Chimborazo

**Elaborado por:** Verónica Cuadrado

## PRINCIPALES OPERACIONES

Los servicios que brinda la Institución son las siguientes:

- Laboratorio Clínico
- Emergencias Médicas
- Fisioterapia
- Banco de Sangre
- Alquiler de Ambulancia
- Banco Ortopédico
- Capacitación de Primeros Auxilios

## FINANCIAMIENTO

El financiamiento de la Institución se lo realiza a través de capital suscrito un presupuesto anual el mismo que es revisado por el Sr. Presidente y aprobado en reunión del Directorio de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

## FUNCIONARIOS PRINCIPALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Período de Gestión	
		DESDE	HASTA
Lic. Fernando Merino	Presidente	2009	Continúa
Lic. Verónica Guerra	Contadora	2012	Continúa
Ing. Fabián Merino	Adquisiciones	2010	Continúa
Ing. Zulema Cordovez	Ventas	2013	Continúa
Sra. Mery Cuadrado	Recaudación	2012	Continúa
Lic. Mariela Cevallos	Directora B.S.	2011	Continúa
Sra. Sara Santillán	Enfermera	2004	Continúa
Lic. María Samaniego	Fisioterapia	2013	Continúa
Lic. Diego Mejía	Lab. Clínico	2012	Continúa

Lic. Victor Macas	Técnico B.S.	2012	Liquidado
Lic. Melissa Guilcapi	Técnico B.S.	2013	Continúa
Sr. Jorge Ramos	Chofer	2012	Continúa
Sr. Luis Macas	Conserje	2010	Continúa
Sr. Vicente Arias	Sevicio General	2011	Continúa
Lic. Carmen Ruíz	Técnico B.S.	2012	Liquidado
Lic. Angel Ambi	Aux. Lab. Clínico	2012	Contnúa

**Tabla 1: Funcionarios Principales**

**Fuente:** Personal de la Junta Provincial

**Elaborado por:** Verónica Cuadrado

## PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Preparación de estados financieros

- Inventarios
- Activos Fijos
- Participación trabajadores
- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- La Contabilidad de la Empresa se maneja con el sistema contable Visual Fac 9
- Para la contabilización de las transacciones utiliza el Principio de Partida Doble.
- Las depreciaciones de los activos fijos se las realizan a través del Método Legal.
- Las remuneraciones se cancelan con cheque directo a cada uno de los empleados.
- Los pagos por compras de bienes y servicios son efectuados directamente a los diferentes proveedores con cheque.

## GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Al momento de la visita previa se puede observar lo siguiente:

- No se realizan depósitos oportunos, el manejo del dinero en efectivo no es el adecuado.
- Ciertas transacciones que efectúa la organización no son contabilizadas a tiempo.
- La empresa no cuenta con un archivo ordenado de los documentos fuente que sustentan las operaciones realizadas.
- Sistema de información automatizada
- La organización presenta falta de capacitación en la utilización del sistema automatizado para el registro de las transacciones comerciales.

### **COMPONENTES IMPORTANTES A SER EXAMINADOS EN LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.**

Los componentes importantes a ser examinados en la presente Auditoría, son las cuentas que a continuación se detallan:

**CAJA- BANCOS:** En esta incluye las cuentas de caja y las cuentas bancarias que mantiene la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo.

**CUENTAS POR COBRAR:** Se verificará las cuentas por cobrar, y convenios que mantiene la organización con entidades del Sector Público.

**CUENTAS POR PAGAR:** Se revisará si las obligaciones con los proveedores se cumplen a tiempo.

**INGRESOS:** Se verificará los comprobantes de ingreso con su respectivo devengado.

**GASTOS:** Se analizará los respectivos gastos que realiza la Junta Provincial de la Cruz Roja con su respectivo soporte.

### **TRANSACCIONES IMPORTANTES IDENTIFICADAS**

Los estados financieros en el periodo sujeto a examen fueron preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Riobamba, 13 de abril del 2015

### **Firmas de Responsabilidad**

Srta. Verónica Cuadrado  
AUDITOR

Ing. Wilson Velasteguí  
SUPERVISOR

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>	
<b>Elaborado por:</b>	JVCR	13/04/2015	<b>MPP 9/9</b>
<b>Revisado por:</b>	WVO	14/04/2015	

#### **4.1.3 Memorando de planificación específica**



### **JUNTA PROVINCIAL CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO AUDITORÍA FINANCIERA MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICO**

#### **REFERENCIA DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

En el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo el 8 de abril del 2015, se elaboró el memorando de planificación preliminar de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, para la ejecución de la auditoría Financiera por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, en el cual se establece varias deficiencias de control interno.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREAS O COMPONENTES.**

Por cuanto los componentes analizados corresponden a las cuentas principales de los estados financieros los objetivos específicos se señalan en los Programas de Auditoría respectivos.

#### **RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Es importante tener en cuenta los principios de Control Interno de esta manera se puede determinar los principios que se encuentran aplicando y los que no dentro de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, los quince principios de control interno son los siguientes.

- Responsabilidad delimitada
- Separación de funciones de carácter incompatible
- Una persona no debe ser responsable de una transacción completa.
- Selección de personal hábil y capacitado.
- Pruebas continuas de exactitud
- Rotación de deberes

- Fianza o caución
- Instrucciones por escrito
- Control y uso de formularios prenumerados.
- Evitar el uso de dinero en efectivo
- Contabilidad por partida doble
- Depósitos inmediatos e intactos
- Uso y mantenimiento mínimo de cuentas
- Uso de cuentas de control
- Uso de equipo mecánico y electrónicos con dispositivos de control y prueba.

Después de la aplicación del cuestionario de Control Interno en referencia de los principios denotados, dentro de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, podemos resumir los siguientes aspectos relevantes.

- Las responsabilidades de cada uno de los cargos de la institución no se encuentran detallados por escrito por la responsabilidad recae en una sola persona.
- No existe una adecuada segregación de funciones y deberes, de modo que una sola persona no controle todo el proceso de una operación. Por lo que las funciones son incompatibles y deben ser desempeñadas por distintas personas.
- Selección de personal hábil y capacitado.
- Las instrucciones al personal para el desempeño de sus funciones no se encuentra por escrito, en forma de descripción de cargos, ocasionando a que los empleados no cumplan de manera eficientemente con su trabajo, por cuanto las órdenes o instrucciones impartidas verbalmente se puede olvidar o ser malinterpretado.

## **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA**

La determinación y calificación de los factores de riesgos por componentes a ser analizadas en forma detallada por su importancia, constan en la Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos de Auditoría.



Riobamba, 14 de abril del 2015

**Firmas de Responsabilidad**

Srta. Verónica Cuadrado  
AUDITORA

Ing. Wilson Velasteguí  
SUPERVISOR

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>	
<b>Elaborado por:</b>	JVCR	14/04/2015	<b>MPE 3/3</b>
<b>Revisado por:</b>	WVO	14/04/2015	

<b>X</b>			
<b>COMPONENTE</b>	<b>RIESGO Y SU FUNDAMENTO</b>		<b>ENFOQUE DE AUDITORÍA</b>
	<b>INHERENTE</b>	<b>CONTROL</b>	<b>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO</b>
			<b>PRUEBAS SUSTANTIVAS</b>
<b>CAJA/ BANCOS</b> Veracidad Contabilización Valuación	<b>RI: ALTO</b> Esta cuenta por su naturaleza tiene un alto movimiento, y se ha podido identificar que no existe un adecuado manejo y control de la misma.	<b>RC: MEDIO</b>	Revisar la documentación de los registros contables que se han realizado en efectivo.  Confirmación de Saldos Arqueos de Caja Verificar las operaciones por recaudación y su respectivo registro contable.
<b>CUENTAS POR COBRAR</b> Veracidad Contabilización Valuación	<b>RI: MEDIO</b> Debido a que se tiene un control que asegura el cobro las deudas en el plazo establecido	<b>RC: BAJO</b>	Verificar el registro contable de las operaciones de las cuentas por cobrar.  Confirmación de Saldos.
<b>PROVEEDORES</b> Veracidad Contabilización Valuación	<b>RI: MEDIO</b> Se lleva un control para cancelar las obligaciones de la organización dentro del plazo establecido.	<b>RC: BAJO</b>	Datos de prueba Inspección de determinados controles Inspección de la documentación del sistema Identificar la procedencia de los ingresos.  Procedimientos analíticos Observación física Inspección de documentos de respaldo y registros contables. Confirmación de saldos.

<b>INGRESOS</b> Veracidad Contabilización Valuación	RI: ALTO RC: BAJO En la entidad para el control de las ventas se lleva mediante facturas y estas son registradas en el sistema contable para conocer el monto de las mismas.		Identificar la procedencia de los Ingresos	Confirmación de Saldos Procedimiento Analítico
<b>GASTOS</b> Veracidad Contabilización Valuación	RI: ALTO RC: BAJO Se lleva un control para el pago de gastos operacionales y son registrados en el sistema contable de la entidad.		Datos de prueba Inspección de determinados controles. Inspección de la documentación del sistema	Determinar la debida autorización de los gastos. Verificar si los gastos están en el presupuesto de la Junta Provincial.
<b>X</b>				
<b>COMPONENTE</b>	<b>RIESGO Y SU FUNDAMENTO</b>		<b>ENFOQUE DE AUDITORÍA</b>	
	<b>INHERENTE</b>	<b>CONTROL</b>	<b>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>PRUEBAS SUSTANTIVAS</b>
<b>CAJA/ BANCOS</b> Veracidad Contabilización Valuación	RI: ALTO RC: MEDIO Esta cuenta por su naturaleza tiene un alto movimiento, y se ha podido identificar que no existe un adecuado manejo y control de la misma.		Revisar la documentación de los registros contables que se han realizado en efectivo.	Confirmación de Saldos Arqueos de Caja Verificar las operaciones por recaudación y su respectivo registro contable.

<b>CUENTAS POR COBRAR</b> Veracidad Contabilización Valuación	RI: MEDIO                      RC: BAJO Debido a que se tiene un control que asegura el cobro las deudas en el plazo establecido	Verificar el registro contable de las operaciones de las cuentas por cobrar.	Confirmación de Saldos.
<b>PROVEEDORES</b> Veracidad Contabilización Valuación	RI: MEDIO                      RC: BAJO Se lleva un control para cancelar las obligaciones de la organización dentro del plazo establecido.	Datos de prueba Inspección de determinados controles Inspección de la documentación del sistema Identificar la procedencia de los ingresos.	Procedimientos analíticos Observación física Inspección de documentos de respaldo y registros contables. Confirmación de saldos.
<b>INGRESOS</b> Veracidad Contabilización Valuación	RI: ALTO RC: BAJO En la entidad para el control de las ventas se lleva mediante facturas y estas son registradas en el sistema contable para conocer el monto de las mismas.	Identificar la procedencia de los Ingresos	Confirmación de Saldos Procedimiento Analítico
<b>GASTOS</b> Veracidad Contabilización Valuación	RI: ALTO RC: BAJO Se lleva un control para el pago de gastos operacionales y son registrados en el sistema contable de la entidad.	Datos de prueba Inspección de determinados controles. Inspección de la documentación del sistema	Determinar la debida autorización de los gastos. Verificar si los gastos están en el presupuesto de la Junta Provincial.

#### 4.1.4 Programas de auditoría

### PROGRAMA DE AUDITORÍA

Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

Auditoría Financiera

Componente: Caja-Bancos



Nº	DESCRIPCIÓN	REF PT	ELAB. POR	FECHA
<b>OBJETIVOS</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta sujeto a examen.</li> <li>Comprobar la existencia y propiedad de los fondos de efectivo y de depósitos a la vista en poder de los bancos, terceros o en tránsito</li> </ul>			
<b>PROCEDIMIENTOS:</b>				
1	Aplique un cuestionario de Control Interno de la cuenta con la finalidad de medir el grado de solidez.	CCI 1	V.C.R	29/04/2015
2	Examine los comprobantes de egreso del día, verificando la autorización y validez de cada comprobante.	CS 1	V.C.R	30/04/2015
3	Solicite todos los arqueos o cierres del día para realizar una comprobación de saldos.		V.C.R	30/04/2015
4	Efectué las conciliaciones bancarias y análisis de los cheques y cuentas por cobrar que se presenten en la caja.	AC	V.C.R	30/04/2015

**Tabla 2: Programa de Auditoría componente CAJA-BANCOS**

Elaborado por: Verónica Cuadrado

	INICIALES	FECHA	PA-C 1/1
Elaboradopor:	JVCR	15/04/2015	
Revisadopor:	WVO	18/04/2015	

## PROGRAMA DE AUDITORÍA

Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

Auditoría Financiera

Componente: Cuentas por Cobrar



N°	DESCRIPCIÓN	REF PT	ELAB. POR	FECHA
<b>OBJETIVOS</b>				
	<ul style="list-style-type: none"><li>Determinar que los documentos por cobrar tengan sus respectivos respaldos y que no excedan de la fecha de pago.</li><li>Comprobar si las cuentas por cobrar son auténticas y si tienen origen en operaciones extraordinarias.</li><li>Determinar si el saldo de la cuenta cuentas por cobrar sea el mismo que se presenta en el balance general.</li></ul>			
<b>PROCEDIMIENTOS:</b>				
1	Aplique un cuestionario de Control Interno de la cuenta.	CCI	V.C. R	29/04/2015
2	Determine la existencia de cuentas vencidas.		V.C. R	30/04/2015
3	Verifique físicamente los saldos de cuentas por cobrar.		V.C. R	30/04/2015

**Tabla 3: Programa de Auditoría componente CUENTAS POR COBRAR**

**Elaborado por:** Verónica Cuadrado

	INICIALES	FECHA	<b>PA-CC 1/1</b>
<b>Elaborado por:</b>	JVCR	20/04/2015	
<b>Revisado por:</b>	WVO	23/04/2015	

## PROGRAMA DE AUDITORÍA

Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

Auditoría Financiera

Componente: Proveedores



N°	DESCRIPCIÓN	REF PT	ELAB. POR	FECHA
<b>OBJETIVOS</b>				
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar la razonabilidad de la cifra presentada en los Estados Financieros.</li><li>• Verificación de la autenticidad de las cuentas y documentos por pagar, su adecuado registro y control</li></ul>			
<b>PROCEDIMIENTOS:</b>				
<b>1</b>	Aplice un cuestionario de Control Interno de la cuenta	CCI	JVCR	30/04/2015
<b>2</b>	Revise las cuentas por pagar a proveedores y seleccionar al proveedor más beneficiado con las cuentas, verificar y realizar un estudio comparativo de ofertas y cotizaciones de otros proveedores.		JVCR	30/04/2015
<b>3</b>	Efectúe un arqueo de las facturas pendientes de pago al final del período y cruce con el registro de compras.		JVCR	30/04/2015

**Tabla 4: Programa de Auditoría componente PROVEEDORES**

**Elaborado por:** Verónica Cuadrado

	INICIALES	FECHA	
<b>Elaborado por:</b>	JVCR	20/04/2015	<b>PA-P 1/1</b>
<b>Revisado por:</b>	WVO	23/04/2015	

## PROGRAMA DE AUDITORÍA

Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

Auditoría Financiera

Componente: Ingresos



N a	DESCRIPCIÓN	REF. PT	ELAB.P OR	FECHA
OBJETIVOS				
1	Detectar inconsistencias en el valor declarado en el formulario 104 por concepto de ventas totales con lo reflejado en los libros contables del Sistema Visual Fact con el que cuenta la Empresa.			
PROCEDIMIENTOS:				
1	Aplique un cuestionario de Control Interno de la cuenta	CCI	JVCR	03/05/2015
2	Verificar si los valores de los mayores de ventas son ingresados en su totalidad a las declaraciones.		JVCR	03/05/2015
3	Verificar las facturas sujetas de retención consten con su respectivo comprobante		JVCR	03/05/2015
4	Verificar que los documentos fuente, cumplan con los requisitos establecidos en el correspondiente Reglamento		JVCR	03/05/2015

**Tabla 5: Programa de Auditoría Componente INGRESOS**

Elaborado por: Verónica Cuadrado

	INICIALES	FECHA	
Elaborado por:	JVCR	03/05/2015	<b>PA-I 1/1</b>
Revisado por:	WVO	05/05/2015	



## PROGRAMA DE AUDITORÍA

Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

Auditoría Financiera

Componente: Gastos



N <sup>a</sup>	DESCRIPCIÓN	REF. PT	ELAB. POR	FECHA
<b>OBJETIVOS</b>				
1	Detectar inconsistencias en el valor declarado en el formulario 104 por concepto de compras totales contra los valores reflejados en los libros contables del Sistema Microplus SQL con el que cuenta la Empresa.			
<b>PROCEDIMIENTOS:</b>				
1	Aplique un cuestionario de Control Interno de la cuenta	CCI 1	JVCR	04/05/2015
2	Verificar si los valores del libro mayor de compras son ingresados en su totalidad a las declaraciones.	CS	JVCR	04/05/2015
3	Verificar que los documentos fuente, cumplan con los requisitos establecidos en el correspondiente Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y Documentos Complementarios para ser considerados deducibles en las declaraciones.		JVCR	04/05/2015
4	Verificar que las facturas sujetas a retención consten con su respectivo comprobante y el cálculo aritmético y porcentaje de retención sea el adecuado.		JVCR	04/05/2015

**Tabla 6: Programa de Auditoría Componente GASTOS**

**Elaborado por:** Verónica Cuadrado

	INICIALES	FECHA	<b>PA-G 1/1</b>
<b>Elaboradopor:</b>	JVCR	03/05/2015	
<b>Revisadopor:</b>	WVO	05/05/2015	

## 4.2 EJECUCIÓN



### COMPONENTE: CAJA BANCOS

#### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

Auditoría Financiera

Componente: Caja-Bancos

Nº	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION (CT)	PONDERACION (CP)
1	Arqueos sorpresivos a las cuentas de caja	10	0
2	Depósitos diarios de los ingresos recibidos	10	5
3	Conciliaciones bancarias mensuales	10	6
4	Comprobantes de ingreso y egreso pre impresos y pre numerados	10	8
5	Autorización previa a la salida de dinero	10	6
6	Funciones de contabilidad y de caja están segregadas y desempeñadas por empleados independientes	10	5
7	Independencia de cargo del cajero	10	5
8	Cheques pre numerados	10	10
9	Protección de los cheques girados y no cobrados	10	0
10	Prohibición de la firma de cheques en blanco	10	9
11	Caja de seguridad para guardar el dinero en efectivo y cheques hasta su depósito	10	0
	TOTAL	110	54

**Tabla 7: Evaluación de Controles Claves CAJA-BANCOS**

**Elaborador:** Verónica Cuadrado

	INICIALES	FECHA	<b>CCI-C 1/1</b>
<b>Elaborador:</b>	JVCR	15/01/2015	
<b>Revisador:</b>	WVO	18/01/2015	

## Resultado de la evaluación de control interno

$$NC = \frac{CT}{CP} = \frac{54}{110} \times 100\% \quad NC = 50\%$$

NC= Nivel de Confianza  
CT= Calificación Total  
CP= Calificación Ponderada  
NR= Nivel de Riesgo

**Nivel de Riesgo = 100% - Nivel de Confianza**  
NR = 100% - NC = 100% - 50% = 50% Riesgo

	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO
ALTO	76 – 95%	BAJO	15 – 50%
MODERADO	51 – 75 %	MODERADO	51 – 75%
BAJO	15 – 50 %	ALTO	76 – 95%

**Tabla 8: Resultado de la Evaluación al Control Interno CAJA-BANCOS**  
Elaborado por: Verónica Cuadrado

### Conclusión

El componente analizado Caja-Bancos presenta un nivel de Confianza BAJO y un riesgo MODERADO, debido a que no se ha realizado controles adecuados a esta cuenta como los siguientes: no existen arqueos diarios y sorpresivos, no existe una caja de seguridad para la salvaguardia del dinero en efectivo hasta su depósito, y además no existe seguridad para los cheques emitidos en el período sujeto a examen.



Verónica Cuadrado  
AUDITORA

<b>JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO</b> <b>COMPONENTE CAJA – BANCOS</b> Al 31 de diciembre del 2013			
<b>RESPONSABLE:</b>		Mery Cuadrado (Recaudación)	
<b>Hora de inicio:</b>		10h00	<b>Hora de terminación:</b> 10h45
<b>EFFECTIVO</b>			
Cantidad	Denominación	Valor	Total
<b>Billetes</b>			<b>1.234,00</b>
38	20,00	760,00	✓
26	10,00	260,00	✓
35	5,00	175,00	✓
39	1,00	39,00	✓
<b>Moneda fraccionaria</b>			<b>130,43</b>
89	1,00	89,00	✓
45	0,50	22,50	✓
48	0,25	12,00	✓
53	0,10	5,30	✓
31	0,05	1,55	✓
8	0,01	0,08	✓
<b>Total dinero en efectivo</b>			<b>1.364,43</b> Σ
		<b>TOTAL PRESENTADO</b>	1364,43
		<b>(-)SALDO CONTABLE ACTUAL</b>	1364,43
		<b>SALDO INICAL CONTABLE</b>	0,00
		<b>RECAUDACIÓN DE CLIENTES</b>	0,00
		<b>VENTAS DEL DIA</b>	1.364,43 ✓
		<b>DIFERENCIA (Faltante o Sobrante)</b>	0,00 ✓
<b>TOTAL ARQUEADO</b>			<b>1364,43</b> ✓
Σ	Sumatoria		
✓	Verificado		

	INICIALES	FECHA	<b>AC 1/1</b>
<b>Elaborador:</b>	JVCR	08/05/2015	
<b>Revisador:</b>	WVO	10/05/2015	

<b>JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA CHIMBORAZO</b>		
<b>BANCOS</b>		
<b>DETALLE</b>	Saldo Libros 31/12/2013	
Saldo del Estado de Cuenta	7863,21	Σ
TOTAL ESTADO	7863,21	Σ
Saldo en Libros Empresa	7783,21	√
(+) N/B Interes Bancario	80	√ Δ
<b>TOTAL</b>	<b>7863,21</b>	<b>Σ</b>
<b>AJUSTE DE BANCOS</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Bancos	80	
Otros Ingresos		80
p/r el interés bancario.		
€	Comparado Estado de Cuenta	
Σ	Sumatoria	
√	Verificado	
Δ	Ajustes	

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>	<b>CB 1/1</b>
<b>Elaborado por:</b>	JVCR	15/01/2015	
<b>Revisado por:</b>	WVO	18/01/2015	

## Descripción cuenta Bancos



Después de la revisión de toda la evidencia que comprende los registros contables y documentos de respaldo se pudo verificar que la cifra de bancos presentada en el balance es razonable, pues todos los valores revisados están de acuerdo a las respectivas conciliaciones bancarias, registros del kárdex de bancos y el Estado de Cuenta.

Se verificó que se tiene documentos de respaldo para la cuenta Bancos, que se sustentan en conciliaciones realizadas con sus respectivos Estados de Cuenta.

Todos estos documentos se encuentran archivados correctamente, por fechas y por banco.

Mediante la revisión de los documentos de respaldo y su respectivo cálculo se comprobó la existencia y propiedad de fondos en la cuenta Bancos y los mismos son originados por las actividades ordinarias y extraordinarias.

Para determinar si el saldo de la cuenta es igual al del balance se realizó la revisión de las conciliaciones bancarias, libro de bancos y los estados de cuenta correspondientes.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>	<b>DB 1/1</b>
<b>Elaboradopor:</b>	JVCR	08/05/2015	
<b>Revisadopor:</b>	WVO	10/05/2015	

**COMPONENTE: CUENTAS POR COBRAR**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**



Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

Auditoría Financiera

Componente: Cuentas por Cobrar

<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PONDERACIÓ N</b>	<b>CALIFICACIÓ N</b>
1	Autorización para otorgar crédito a clientes	10	9
2	Las cuentas por cobrar canceladas se registran ordenadamente	10	9
3	Vigilancia sobre vencimientos y cobranzas	10	7
4	Análisis de vencimiento para la cuenta por cobrar	10	7
5	Auxiliar para las cuentas por cobrar	10	8
6	Normas de control interno para el manejo de la cuenta	10	4
7	Provisiones de cuentas por cobrar	10	7
8	Conciliaciones mensuales de los saldos de cuentas por cobrar	10	8
9	Control sobre los ingresos procedente del cobro de cuentas y documentos por cobrar	10	8
	<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>67</b>

**Tabla 9: Evaluación de Controles Claves CUENTAS POR COBRAR**

Elaboradopor: VerónicaCuadrado

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>	<b>CCI-CC 1/1</b>
<b>Elaboradopor:</b>	JVCR	08/05/2015	
<b>Revisadopor:</b>	WVO	08/05/2015	

## Resultado de la evaluación de control interno

$$NC = \frac{CT}{CP} = \frac{67}{90} \times 100\%$$

$$NC = 74\%$$

NC= Nivel de Confianza  
CT= Calificación Total  
CP= Calificación Ponderada  
NR= Nivel de Riesgo

**Nivel de Riesgo = 100% - Nivel de Confianza**

$$NR = 100\% - NC = 100\% - 74\% = 26\% \text{ Riesgo}$$

	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO
ALTO	76 – 95%	BAJO	15 – 50%
MODERADO	51 – 75 %	MODERADO	51 – 75%
BAJO	15 – 50 %	ALTO	76 – 95%

**Tabla 10: Resultado de la Evaluación al Control interno CUENTAS POR COBRAR**

Elaborado por: Verónica Cuadrado

## Conclusión

El componente analizado cuentas por cobrar presenta un riesgo de control BAJO y un nivel de Confianza MODERADA debido a que se han encontrado varias cuentas por cobrar que no han tenido seguimiento, no existen las políticas adecuadas para el manejo de esta cuenta.

	INICIALES	FECHA	<b>RCI-CC 1/1</b>
<b>Elaborado por:</b>	JVCR	15/04/2015	
<b>Revisado por:</b>	WVO	18/04/2015	





Verónica Cuadrado  
AUDITORA

<b>JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO</b>			
<b>PERÍODO: Diciembre 2013</b>			
<b>COMPONENTE: Cuentas por Cobrar</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SALDO</b>		<b>DIFERENCIAS</b>
	<b>31/12/2013</b>		
Cuentas por cobrar	111.405,23		-
<b>CONFIRMACIÓN DE SALDOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>RUC</b>	<b>NAME</b>	<b>TOTAL</b>
00024	1791241746001	CRUZ ROJA ECUATORIANA – QUITO	50.493,52
00042	1760004650001	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – IESS	58.550,11
00421	0660820590001	GAD RURAL DE CACHA	30,00
00482	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	30,00
00707	0660803310001	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION NUCLEO DE CHIMBORAZO	117,60
01598	1790448282001	VISION MUNDIAL	504,00
02001	1791826205001	UNIDAD ONCOLOGICA SOLCA CHIMBORAZO	1.680,00
			<b>111.405,23</b>

$\Sigma$  Sumatoria  
 $\checkmark$  Verificado con auxiliar de Cuentas por Cobrar

NOTA: Se han encontrado valores elevados por cobrar a clientes.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>	<b>CS-CC 1/1</b>
<b>Elaboradopor:</b>	JVCR	15/01/2015	
<b>Revisadopor:</b>	WVO	18/01/2015	

**COMPONENTE: PROVEEDORES**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

Auditoría Financiera

Componente: Proveedores



Nº	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Plan de pago de las obligaciones pendientes	10	9
2	Vigilancia sobre los pagos vencidos de proveedores	10	8
3	Control sobre los egresos procedente del pago de proveedores	10	8
4	Listas o catálogos de proveedores con direcciones, teléfonos, otros datos	10	8
5	Programación de pagos a proveedores a efecto de lograr una óptima utilización de los recursos y una buena imagen entre sus proveedores	10	8
6	Se realizan puntualmente los pagos a proveedores	10	8
7	Pagos pendientes que tengan varios plazos de vencimiento	10	10
	TOTAL	70	59

**Tabla 11 Evaluación al Control Interno PROVEEDORES**

**Elaboradopor:** VerónicaCuadrado

	INICIALES	FECHA	<b>CCI-P 1/1</b>
<b>Elaboradopor:</b>	JVCR	08/05/2015	
<b>Revisadopor:</b>	WVO	10/05/2015	

## Resultado de la evaluación de control interno



$$NC = \frac{CT}{CP} = \frac{59}{70} \times 100\%$$

$$NC = 84\%$$

**Nivel de Riesgo = 100% - Nivel de Confianza**

$$NR = 100\% - NC = 100\% - 84\% = 16\% \text{ Riesgo}$$

NC= Nivel de Confianza

CT= Calificación Total

CP= Calificación Ponderada

NR= Nivel de Riesgo

	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO
ALTO	76 – 95%	BAJO	15 – 50%
MODERADO	51 – 75 %	MODERADO	51 – 75%
BAJO	15 – 50 %	ALTO	76 – 95%

**Tabla 12: Resultado de la Evaluación al Control Interno PROVEEDORES**

Elaborado por: Verónica Cuadrado

## Conclusión

El componente Proveedores presenta un riesgo de control bajo y un nivel de confianza bajo, debido a que existe una adecuada programación de pagos a proveedores a efecto de lograr una óptima utilización de los recursos, se realizan análisis para conocer los niveles de endeudamiento que puede contraer la organización, para evitar sobregiros de la cuenta, o caer en mora por el no pago de Proveedores, la cancelación a proveedores se realiza en la fecha de vencimiento del comprobante físico que generalmente tienen 30 días de plazo.

	INICIALES	FECHA	<b>RCI-P 1/1</b>
Elaborado por:	JVCR	08/05/2015	
Revisado por:	WVO	10/05/2015	

**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO**

**PERÍODO:** Diciembre 2013

**COMPONENTE:** Cuentas por Pagar

DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2013	DIFERENCIAS
Cuentas por pagar	7.353,20	-

**CONFIRMACIÓN DE SALDOS**

RUC	NAME	BALANCE	
0602245565001	URQUIZO HERNANDEZ MARIO WILSON	7,84	✓
1790367657001	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS	374,36	✓
1716377690001	MIÑO VERDEZOTO PEDRO	73,98	✓
1768042620001	EMPRESA PUBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE E. P.	45,01	✓
0660836910001	E P - EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTERILLADO DE RIOBAMBA	39,57	✓
0602770315001	CANDO REINOSO MARCIA SUSANA	85,73	✓
1791241746001	CRUZ ROJA ECUATORIANA – QUITO	649,28	✓
0600665012001	MACAS GUSQUI LUZ MARGARITA	110	✓
0691741168001	SERVICIOS DE CUMUNICACION RADILATINA CIA. LTDA.	194,25	✓
0602327884001	FREIRE CELLERI LUCY ALEXANDRA	30,9	✓
1792284260001	BITRODIAGNOSTICO CIA LTDA	890,34	✓
0604978668001	PAZ ROSERO LINDA MAGALY	190,99	✓
0602361750001	GUILCAPI OCAÑA SEGUNDO ENRIQUE	224,63	✓
1001185360001	VILLARREAL SAA NELSON ANIBAL	130	✓
1791310233001	PRODIMEDA	233,47	✓
1804703740001	ROSETO GUERRA JUAN ANDRES	140,21	✓
1791411099001	ARCA ECUADOR S.A	57,27	✓
0603954785001	PAZ GUEVARA HUGO HERNAN	91,29	✓
1713797924001	KARBASTH DISTRIBUCIONES	571,78	✓
1791251237001	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A	480,19	✓
0602932709001	CUZCO TIGSE MIGUEL ANGEL	90,25	✓
0990004196001	CORPORACION EL ROSADO S.A.	515,68	✓
0603620287001	OROZCO SANTILLAN MARIA VALERIA	263,71	✓

1791256115001	OTECEL S.A.	450,89	√
1790016919001	CORPORACION FAVORITA C.A	9,53	√
0601634140001	SILVA DIAZ MARGARITA DEL ROCIO	15	√
1790691810001	SIMED	316,97	√
1705687430001	MIGUEL ESTRELLA REPRESENTACIONES	292,6	√
0600033641001	SANCHEZ MERINO MANUEL	4,36	√
0602310724001	RUIZ GUARACA BOLIVAR EFREN	113,58	√
0601259278001	GONZALEZ OLEAS ALFREDO EDUARDO	160,5	√
1790005739001	THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.	35,64	√
0691709051001	FEDERACION DEPORTIVA DE CHIMBORAZO	54	√
0602430225001	MORA PAUCAR CLEVER FERNANDO	30	√
1791241339001	FRISONEX	379,4	√
		<b>7353,2</b>	Σ
Σ	Sumatoria		
√	Verificado con auxiliar de Cuentas por Pagar		

NOTA: La cuenta Proveedores presenta valores razonables y todos estos valores se reflejan en la declaración del Impuesto a la Renta

	INICIALES	FECHA	
Elaboradopor:	JVCR	08/05/2015	<b>CS-P 2/2</b>
Revisadopor:	WVO	10/05/2015	

**COMPONENTE: INGRESOS**



**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

Auditoría Financiera

Componente: Ingresos

N°	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓ	CALIFICACIÓ
		N	N
1	Control numérico de las facturas por alguna persona distinta al departamento de facturación	10	8
2	Contabilización diariamente de los ingresos	10	6
3	Registro periódico de las operaciones de ventas	10	10
4	Archivo de las facturas de ventas en forma consecutiva	10	9
5	Comparaciones de lo ejecutado con lo presupuestado en las ventas	10	8
6	Control automatizado de ventas	10	10
7	Verificación del cálculo del IVA	10	9
8	Depósito de los ingresos a caja de forma inmediata e intacta	10	6
	TOTAL	80	66

**Tabla 13: Evaluación al Control Interno INGRESOS**

**Elaborador:** VerónicaCuadrado

	INICIALES	FECHA	CCI-I 1/1
<b>Elaborador:</b>	JVCR	08/05/2015	
<b>Revisador:</b>	WVO	10/05/2015	

## Resultado de la evaluación de control interno



$$NC = \frac{CT}{CP} = \frac{66}{80} = 100\%$$

$$NC = 82\%$$

NC= Nivel de Confianza  
 CT= Calificación Total  
 CP= Calificación Ponderada  
 NR= Nivel de Riesgo

**Nivel de Riesgo = 100% - Nivel de Confianza**

$$NR = 100\% - NC = 100\% - 82\% = 18\% \text{ Riesgo}$$

	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO
ALTO	76 – 95%	BAJO	15 – 50%
MODERADO	51 – 75 %	MODERADO	51 – 75%
BAJO	15 – 50 %	ALTO	76 – 95%

**Tabla 14: Resultado de la Evaluación del Control Interno INGRESOS**

Elaborado por: Verónica Cuadrado

### Conclusión:

En la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, al evaluar el control interno del componente Ingreso, presenta un riesgo de control bajo y un nivel de confianza alto, debido existe un control adecuado de los ingresos que percibe la organización, debido a que las cuentas, documentos, se encuentran debidamente sustentados.

	INICIALES	FECHA	<b>RCI-I 1/1</b>
<b>Elaborado por:</b>	JVCR	08/05/2015	
<b>Revisado por:</b>	WVO	10/05/2015	

**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO**

**COMPONENTE INGRESOS**

**PERÍODO:** Al 31 de Diciembre del 2013

**COMPONENTE:** Ingresos

**INGRESOS:**

<b>Ingresos Ventas</b>			
Ventas 0%		452.493,17	✓
Ventas 12%		11.529,50	✓
		464.022,67	
<b>Costo de Ventas</b>			
Compras 0%		164.974,85	
Compras 12%		82.571,93	
		<b>247.546,78</b>	<b>Σ</b>

Σ Sumatoria  
 ✓ Verificado Estado de  
 Resultados

NOTA: No se encuentran mayores problemas en la cuenta.

	INICIALES	FECHA	
<b>Elaboradopor:</b>	JVCR	08/05/2015	<b>CS-I 1/1</b>
<b>Revisadopor:</b>	WVO	10/05/2015	



**COMPONENTE: GASTOS**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo

Auditoría Financiera

Componente: Gastos



Nº	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Aprobación para la realización de los gastos	10	8
2	Verificar si los gastos se realizan a través de cotizaciones	10	6
3	Existe segregación de funciones para el manejo de gastos	10	7
4	El pago de las facturas de compra y gastos se realiza con cheque	10	9
5	Los gastos son ingresados de manera oportuna al sistema Visual Fact	10	8
6	Contabilización los gastos debidamente clasificados	10	7
	TOTAL	60	45

**Tabla 15: Evaluación al Control Interno INGRESOS**

**Elaboradopor:** VerónicaCuadrado

	INICIALES	FECHA	<b>CCI-G 1/1</b>
<b>Elaboradopor:</b>	JVCR	08/05/2015	
<b>Revisadopor:</b>	WVO	10/05/2015	

## Resultado de la evaluación de control interno



$$NC = \frac{CT}{CP} = \frac{45}{60} * 100\% \quad NC = 75\%$$

**Nivel de Riesgo = 100% - Nivel de Confianza**  
 NR= 100% - NC = 100% - 75% = 25% Riesgo

NC= Nivel de Confianza  
 CT= Calificación Total  
 CP= Calificación Ponderada  
 NR= Nivel de Riesgo

	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO
ALTO	76 – 95%	BAJO	15 – 50%
MODERADO	51 – 75 %	MODERADO	51 – 75%
BAJO	15 – 50 %	ALTO	76 – 95%

**Tabla 16: Resultado de la Evaluación del Control Interno GASTOS**  
 Elaborado por: Verónica Cuadrado

### Conclusión

La Junta Provincial en el componente Gastos de la Auditoría presenta un riesgo de control bajo y un nivel de confianza moderado, debemos considerar que la segregación de funciones no es cien por ciento adecuada, y en ciertas ocasiones las compras no se realizan las adquisiciones a través de cotizaciones, la mayoría de proveedores son fijos.

	INICIALES	FECHA	<b>RCI-G 1/1</b>
<b>Elaborado por:</b>	JVCR	08/05/2015	
<b>Revisado por:</b>	WVO	10/05/2015	

**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO**

**PERÍODO:** Al 31 de Diciembre del 2013

**COMPONENTE:** Gastos

**GASTOS:**

Gastos Administrativos		86389.86	✓
Gastos de Personal	<u>86389.86</u>		
Gastos de Ventas		63.940,72	✓
Gastos Generales		22.477,67	✓
Gastos Varios		6.179.06	✓
Servicios Básicos		8.705.05	✓
Gastos Financieros		2.100,00	✓
Gastos No Deducibles y Personales		<u>229.465,59</u>	✓
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>Σ</b>

Σ Sumatoria

✓ Verificado Estado de Resultados

NOTA: Los valores encontrados son razonables y están cotejados con los indicados en el impuesto a la renta.

	INICIALES	FECHA	<b>CS-G 1/1</b>
<b>Elaboradopor:</b>	JVCR	08/05/2015	
<b>Revisadopor:</b>	WVO	10/05/2015	

## 4.3 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



### Informe

Riobamba, 12 de mayo de 2015

Lic. Fernando Merino

PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO

Presente.

De nuestras consideraciones:

Hemos auditado el Balance General de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultados. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros en base a nuestra Auditoría.

La Auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptada, las mismas que requieren que el examen sea planificado y ejecutado, para obtener certeza razonable de los Estados Financieros examinados para determinar si contiene exposición errónea de carácter significativo.

En nuestra opinión, los estados financieros del año 2013: Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera, se presentan razonablemente durante el período auditado; estos cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y políticas contables que establece las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Por la naturaleza especial de la auditoría, los resultados se encuentran expresados en hallazgos, comentarios, conclusiones y recomendaciones plasmadas en el informe.

Atentamente,

Srta. Verónica Cuadrado

AUDITORA

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### HALLAZGO 1

#### **INEXISTENCIA DE UNA CAJA DE SEGURIDAD PARA LA CUSTODIA DEL DINERO**

**Condición:** El Administrador, no ha dispuesto la adquisición de una caja de seguridad para la custodia del dinero.

**Criterio:** Inobservando lo dispuesto en la Norma de Control del COSO II N° 3), Actividades de control, que dice: “Las actividades de control son las políticas, procedimientos, técnicas, prácticas y mecanismos que permiten a la dirección administrar (mitigar) los riesgos identificados durante el proceso de Evaluación de Riesgos y asegurar que se llevan a cabo los lineamientos establecidos por ella”.

**Causa:** Situación producida por descuido.

**Efecto:** Ocasionando un ineficiente control en la custodia del dinero recaudado.

**Conclusión N.1:** La Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo no dispone de una caja de seguridad para la custodia del dinero recaudado.

**Recomendación N.1:** Al Administrador:

Sugerirá la compra de una caja de seguridad para salvaguardar el dinero.

## **HALLAZGO N. 2**

### **FALTA DE DEPÓSITOS OPORTUNOS DE LAS RECAUDACIONES DIARIAS.**

**Condición:** El Administrador, encargado de las recaudaciones diarias, no ha procedido a realizar depósitos oportunos.

**Criterio:** Inobservado la Norma de Control Interno N° 403-01, “DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS, que indica: “Los ingresos obtenidos a través de las recaudaciones en efectivo, cheques certificados o cheques cruzados a nombre de la entidad, serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente”.

**Causa:** Situación producida por descuido.

**Efecto:** Motivando un control inadecuado de los valores en efectivo.

**Conclusión:** Las recaudaciones diarias del efectivo, no fueron depositadas oportunamente por el Administrador.

**Recomendación N. 2:** Al Administrador:

De manera obligatoria, depositará diariamente en las entidades bancarias correspondientes, el producto de las recaudaciones en concepto de ventas, con el objeto de controlar adecuadamente los ingresos percibidos.

### **HALLAZGO N.3**

#### **NO SE HAN EFECTUADO ARQUEOS PERIÓDICOS Y SORPRESIVOS AL EFECTIVO.**

**Condición:** El Contador, no ha dispuesto la realización de arqueos periódicos y sorpresivos a los valores en efectivo.

**Criterio:** Infringiendo la Norma de Control Interno N° 405-09, “Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo”, que indica: “Los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos, con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables”.

**Causa:** Desviación producida por inadvertencia del problema.

**Efecto:** Ocasionando que los valores en efectivo, se encuentre sin el adecuado control.

**Conclusión:** Arqueos periódicos y sorpresivos a los valores en efectivo, procedimiento de control no ejecutado por el Contador.

#### **Recomendación N. 3:** A la Contadora

Realizará arqueos periódicos y sorpresivos de manera diaria, con la finalidad de conocer los valores reales recaudados por las ventas, para lo cual dejará constancia escrita en actas suscritas por las personas que intervinieren en dicha diligencia.

#### **HALLAZGO N. 4**

#### **AUSENCIA DE CONCILIACIONES DE SALDOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR**

**Condición:** La Contadora, no ha realizado conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas por cobrar.

**Criterio:** Infringiendo la Norma de Control Interno del COSO II, Documentación, que establece: “La estructura de control interno y todas las transacciones y hechos significativos de la unidad, deben estar claramente documentados y disponibles para su control”.

**Causa:** Situación producida por la falta de sentido común.

**Efecto:** Motivando el incremento del riesgo de que se produzcan errores.

**Conclusión:** Los saldos del auxiliar de la Cuentas por Cobrar, no han sido conciliados con el Mayor General.

**Recomendación N° 4:** A la Contadora

Realizará de manera mensual, conciliaciones de saldos entre el Mayor General y los Mayores Auxiliares del rubro Cuentas por Cobrar.



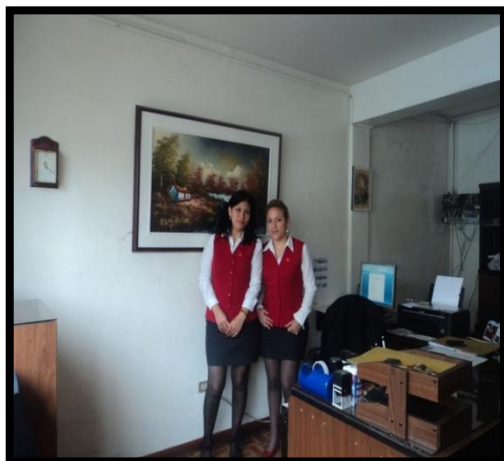
## **BIBLIOGRAFÍA**

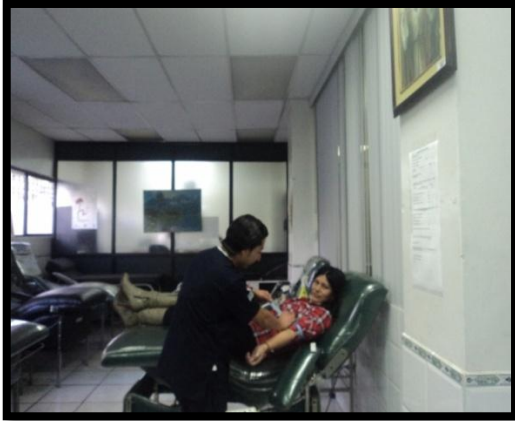
- Aguirre Ormaechea, J.M. (2006). Auditoría y Control Interno. Madrid: Grupo Cultural.
- Arenas, A. (2009). Auditoría: un enfoque integral. 6ª ed. México: PearsonEducación.
- Maldonado, M.(2011). Auditoría de Gestión. 4ª ed. Quito: Abya Yala.
- Contraloría General del Estado. (2001). Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Quito: C.G.E.
- De la Peña Gutierrez, A. (2008). Auditoría: Un enfoque práctico. Madrid: Paraninfo.
- Contraloría General del Estado. (2009). Normas de Control Interno. Quito: C.G.E., Dirección de Investigación Técnica, Normativas y de Desarrollo Administrativo.
- Whittington, O.R.Y. Pany, K. (2005). Principios de Auditoría. 14ª ed. México: McGrawHil
- Zapata, P. (2001). Contabilidad General. 7ª ed. México: McGrawHill.

## ANEXOS

### ANEXO 01

### INFRAESTRUCTURA DE LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO





ANEXO 02

RUC INSTITUCIONAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**

  
..le hace bien al país!

**NUMERO RUC:** 0691702553001  
**RAZON SOCIAL:** JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO  
**NOMBRE COMERCIAL:** CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MERINO HECTOR FERNANDO  
**CONTADOR:** GUERRA CISNEROS VERONICA PAOLA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 31/08/1949      **FEC. CONSTITUCION:** 31/08/1949  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/06/2000      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/08/2013

---

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
ATENCION DIURNA A PERSONAS INCAPACITADAS. FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL

---

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELASCO Calle: PRIMERA CONSTITUYENTE Número: 27-08  
Intersección: PICHINCHA Edificio: CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA Telefono Domicilio: 032960369 Telefono Domicilio: 032960372 Fax: 032960369 Apartado Postal: 06-01-683  
Email: cre90vi@dch.pro.ec  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

---

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

---

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL CENTRO II CHIMBORAZO      **CERRADOS:** 0

---

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: AFRM180407      Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA      Fecha y hora: 09/08/2013 10:16:38

Página 1 de 2

  
SRI.gob.ec

**SRI** SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS, PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

09 AGO 2013

*[Firma]*

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

USUARIO: *[Firma]* AGENCIA: *[Firma]*

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0691702553001  
RAZON SOCIAL: JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/06/2000

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS INCAPACITADAS. FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO, ORIENTACION DE NIÑOS Y ADOPCION DE ESTOS, PREVENCIÓN DE TRATOS CRUELES A NIÑOS Y OTRAS PERSONAS, DETERMINACION DE LAS PERSONAS CON DERECHO RECIBIR ASISTENCIA SOCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELASCO Calle: PRIMERA CONSTITUYENTE Número: 27-08  
Intersección: PICHINCHA Referencia: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO  
Telefono Domicilio: 032960369 Telefono Domicilio: 032960372 Fax: 032960369 Apartado Postal: 06-01-683 Email: cre9chi@ch.pro.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/02/2009

NOMBRE COMERCIAL: CAMPAMENTO GUALBERTO GARZON FEC. CIERRE: 12/07/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 04/07/2013

ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: GUANO Parroquia: LA MATRIZ Barrio: SANTA TERESITA Calle: AV. 20 DE DICIEMBRE  
Intersección: QUITO Referencia: JUNTO A LA ESCUELA AMBATO Celular: 0999460771

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS, PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.  
09 AGO 2013  
  
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE  
USUARIO:  AGENCIA: 

Usuario: AFRM160407 Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA Fecha y hora: 09/08/2013 10:16:38

## ANEXO 03

### NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO



Quito, 30 de abril del 2013



#### CERTIFICACIÓN

Por medio del presente, certifico que la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana es una entidad autónoma, de derecho privado y sin fines de lucro, constituida conforme las resoluciones de la Conferencia Internacional de Ginebra de 1864 y de los Principios de la Convención de Ginebra de 1906. Se fundó en la ciudad de Guayaquil el 22 de abril de 1910, se ratificó su constitución por Ley del Congreso de la República del 26 de octubre de 1910, publicada en el Registro Oficial No. 1392 del 14 de noviembre del mismo año.

Es una corporación de derecho privado de las reguladas por las disposiciones del título XXIX del Libro Primero del Código Civil; y, sus actuales Estatutos fueron reformados y aprobados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador, según Acuerdo 0064, de 24 de agosto del 2009.

De acuerdo al Art. 45 del actual Estatuto, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana se encuentra constituida por los Directorios de las Juntas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, entre los que se encuentra el Directorio de la Junta Provincial de Chimborazo. La directiva actual fue electa en Asamblea Provincial, celebrada y suscrita a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil trece, para el periodo 2013-2017.

Nombres y Apellidos		Dignidad	No. Cédula
Hector Merino	Fernando	Presidente	0601687056
Ambrocio Armas	Ramiro	Primer Vicepresidente	0400715157
Victor Espinoza	Manuel	Segundo Vicepresidente	0602312407
Diego Romero	Javier Cruz	Primer Vocal Principal	0604084574
Jesica Cargua Pilco	Monserath	Segundo Vocal Principal	0604398461
Luis Alberto Yumiseba	Rocano	Tercer Vocal Principal	0603919788



Maria Susana Salas Noblecila	Cuarto Vocal Principal	0603880691
Jenny Lilian Yuqui Hernández	Primer Vocal Suplente	0604051060
Geovanna Marianela Reyes Mancero	Segundo Vocal Suplente	0604104174
Noe Tomas	Padilla Sampedro	0604793869
Segundo Fernando	Bedon Lema	0602486102

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo, goza de autonomía administrativa y financiera.

Atentamente,

  
Dr. Juan Cueva Ortega  
**PRESIDENTE NACIONAL**

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE EN LA(S) COPIA(S) FOTOSTATICA(S) QUE ANTECEDE(N) EN 2...HOJA(S) UTILES (SON) IGUAL(ES) A SU ORIGINAL(ES).

08 AGO 2013

RIOBAMBA, A

  
Dr. Vinicio Rea

Notario Séptimo Suelente Riobamba

**ANEXO 04**

**ESTADO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



**CRUZ ROJA ECUATORIANA  
JUNTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO  
ESTADO FINANCIERO  
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>DISPONIBLE</b>		<b>PROVEEDORES</b> 6874,89	
CAJA	862,45	BITRODIAGNOSTICO CIA. LTDA	1286,28
BANCOS	33597,33	FRISONEX	129,87
BANCO DEL PICHINCHA CTA CTE 31433648-04	27921,42	INGELAB	189,59
BANCO DEL PICHINCHA CTA CTE 33369884-04	5675,91	KARBASTH	507,54
CAJA CHICA	200,00	PRODIMEDA	393,48
CAJA CHICA OPERATIVOS	180,00	SIMED	3625,26
<b>EXIGIBLE</b>		<b>CUENTAS POR PAGAR</b> 742,87	
<b>CLIENTES</b> 36780,66		MALL DEL CENTRO	112,09
IESS CAMPESINO	21941,02	FONDO CAJA INTERNA	587,25
IESS GENERAL	14419,64	S' CANDALO	43,53
FEDERACION DEPORTIVA DE CHIMBORAZO	240,00	<b>CUENTAS POR PAGAR FILIALES</b> 28153,91	
STAR CLUB	180,00	CRUZ ROJA ECUATORIANA - QUITO	24725,03
<b>CUENTAS POR COBRAR FILIALES</b> 19624,22		JUNTA PROVINCIAL CRUZ ROJA TUNGURAHUA	3428,88
JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DEL GUAYAS	1700,00	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b> 41187,36	
CRUZ ROJA ECUATORIANA - QUITO	17141,18	AMBULANCIA	41187,36
JUNTA PROVINCIAL CRUZ ROJA TUNGURAHUA	783,04	<b>TOTAL PASIVO</b> 76959,03	
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b> 489599,33	
<b>ACTIVO FIJO TANGIBLE</b>		SUPERAVIT (DEFICIT) EJERCICIOS ANTERIORES	
MUEBLES Y ENSELES	10500,00	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b> 566558,36	
MUEBLES Y ENSELES	10500		
EQUIPOS DE COMPUTACION	4200,00		
SECRETARIA	400		
RECAUDACION	450		
BANCO DE SANGRE	400		
LABORATORIO	250		
CONTABILIDAD	400		
BODEGA	850		
FISIOTERAPIA	300		
EMERGENCIAS MEDICAS	400		
TIPIFICACIONES	250		
PRESIDENCIA	500		
MAQUINARIA Y EQUIPO	27023,25		
FISIOTERAPIA	7072		
LABORATORIO	7400		
BANCO DE SANGRE	10600		
BANCO ORTOPEDICO	1351,25		
EMERGENCIAS MEDICAS	600		
EDIFICIOS	330600,45		
EDIFICIO GUANO			
EDIFICIO RIOBAMBA			
VEHICULOS	102990,00		
CAMIONETA TOYOTA	29990		
AMBULANCIA HIUNDAI	13000		
AMBULANCIA TIPO HIACE DIESEL	60000		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>566558,36</b>		

Lic. Fernando Merino  
**PRESIDENTE**



**ANEXO 05**

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



**CRUZ ROJA ECUATORIANA**  
**JUNTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE CHIMBORAZO**  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

<b>INGRESOS BRUTOS (VENTAS)</b>		464.022,67
VENTAS 0%	452.493,17	
VENTAS 12%	11.529,50	
<b>DEVOLUCIONES</b>		424,00
<b>UTILIDA BRUTA EN VENTAS</b>		<b>463.598,67</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		136.787,55
GASTOS SUELDOS Y SALARIOS	86.389,86	
HORAS EXTRAS	1.056,16	
HONORARIOS	636,00	
DECIMO CUARTO SUELDO	5.432,50	
DECIMO TERCER SUELDO	6.785,36	
GASTOS SERVICIOS BASICOS	8.705,05	SERVICIOS PUBLICOS
IESS APORTE PERSONAL	19.186,64	
IESS FONDOS DE RESERVA	1.082,99	
IESS PRESTAMOS	1.524,35	
VACACIONES	1.941,28	
JUBILACION PATRONAL	4.047,36	
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		2.100,00
GASTOS BANCARIOS	2.100,00	
<b>GASTOS PUBLICITARIOS</b>		3.509,93
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.199,06	
COMUNICACIONES	2.310,87	
<b>OTROS GASTOS</b>		28.740,70
COMBUSTIBLE	6.179,06	
VIATICOS	1.030,00	GASTOS DE VIAJE
REFRIGERIOS	1.288,15	
MANTENIMIENTOS	5.012,87	
CAPACITACIONES	960,00	
SUMINISTROS Y MATERIALES	1.842,25	
OTROS GASTOS	6.529,33	
GASTOS NO DEDUCIBLES	5.899,04	
<b>DEPRECIACIONES</b>		42.280,35
DEPRECIACIONES MUEBLES Y ENSERES	1.050,00	
DEPRECIACIONES EQUIPO DE COMPUTO	1.400,00	
DEPRECIACIONES MAQUINARIA Y EQUIPO	2.702,33	
DEPRECIACIONES EDIFICIOS	16.530,02	
DEPRECIACIONES VEHICULOS	20.598,00	
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y RESERVAS</b>		<b>250.180,14</b>
IMPUESTO		0,00
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b><u>250.180,14</u></b>

Lic. Fernando Merino  
**PRESIDENTE**

Verónica Cuadrado  
**CONTADORA**

Primera Constituyente 27-08 y Pichincha 23-31  
 Apartado Correos 06-01-683 • Telefax: (593) 03 2960 369 RIOBAMBA - ECUADOR





No relacionados / Locales	451	0	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	1,297.79	
No relacionados / Del exterior	452	0	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado			
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(-) Saldo del Campo 879 de la declaración del período anterior	841	0	
Credito a mutuo	454	0	(-) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	842	1,297.79	
Obligaciones emitidas no corrientes	455	0	(-) Crédito tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	843	0	
Anticipos de clientes	456	0	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844	0	
Provisiones para jubilación patronal	457	0	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	845	1,176.56	
Provisiones para desahucio	458	0	(-) Retenciones por dividendos	847	0	
Otras provisiones	459	0	(-) Retenciones por ingresos			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	469	76,959.03	provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario	848	0	
Pasivos diferidos	479	0	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	0	
Otros pasivos	489	0	(-) Crédito tributario de años anteriores	850	0	
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	76,959.03	(-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas	851	0	
			(-) Exoneración y crédito tributario por SUJETOS PASIVOS	852	0	
<b>PATRIMONIO NETO</b>			<b>BAGAR</b> (Sumatoria mayor a 0) (Sumatoria menor a 0)	855	121.23	
Capital suscrito y/o asignado	501	200,000	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856	0	
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en temporaria	502	0	(+) Impuesto a la Renta único	857	0	
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	511	0	(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto	858	0	
Reserva legal	521	0	<b>TOTAL DEBITO A LA RENTA A PAGAR</b>	859	121.23	
Otras reservas	529	0	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	869	0	
Otros resultados integrales	+ / (-) 31	0	<b>ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO</b> (871 + 872 + 873)	879	0	
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	+ / (-) 41	0	Anticipo a pagar	871	0	
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	551	244,354.1	Segunda cuota	872	0	
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	552	0	Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	0	
Utilidad del ejercicio	561	5,899.04	Pago previo (informativo)	890	0	
(-) Pérdida del ejercicio	562	0	<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>			
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	450,253.1	0 Interés	897	0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499 + 598)	599	527,212.2	0 Impuesto	898	0	
			0 Multa	899	0	
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				(859 - 898)	902	121.23
Interés por mora					903	0
Multa					904	0
TOTAL PAGADO					999	121.23
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago					905	121.23
Mediante Compensaciones					906	0
Mediante Notas de Crédito					907	0
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>						
N/C No.	908	ARTULARES	N/C No.	910	Valor USD	
Valor USD	909	0	Valor USD	911	0	
<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>						
Resolución No.	916	Valor USD	917	0		
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALES</b>						
Resolución No.	918	Valor USD	919	0		
Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			<b>CONTADOR</b>			
Cédula de identidad o No. Pasaporte	198	0601687056	RUC No.	199	0604049809001	
FORMA DE PAGO	921					
BANCO	922	BANCO PICHINCHA C.A.				

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
Numero Serial: 870905878275  
Fecha Recaudación: 17/04/2014

Imprimir

Cerrar

## ANEXO 07

# ESTATUTOS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA



## ESTATUTO DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA

### TITULO I BASES DE LA SOCIEDAD NACIONAL

Art. 1.- Las bases sobre las que se encuentra constituida la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana, son las siguientes:

**PRIMERA.-** La Cruz Roja Ecuatoriana, está constituida por organos nacionales y Juntas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, conforme a las resoluciones de la Conferencia Internacional de Ginebra de 1864 y a los Principios de la Convención de Ginebra de 1906. De acuerdo con el programa de paz, dado a la Institución de la Cruz Roja, se fundó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Abril de 1910, ratificada su constitución por la Ley del Congreso de la República del Ecuador del 20 de Octubre de 1910, y publicada en el Registro Oficial N° 1392, del 14 de Noviembre del mismo año.

La Cruz Roja Ecuatoriana es reconocida por el Gobierno del Ecuador, por el Comité Internacional de la Cruz Roja, el 10 de abril de 1923 y aceptada como miembro de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, el 9 de junio de 1923.

La Cruz Roja Ecuatoriana es reconocida por el Gobierno de Ecuador, como sociedad de socorro voluntaria, auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario, de acuerdo con lo estipulado en los Convenios de Ginebra de 1949 y como única Sociedad de Cruz Roja en el Ecuador.

**SEGUNDA.-** La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana se regula por la Ley que la constituyó, por los Convenios y Tratados Internacionales legítimamente aprobados por el Ecuador, y por estos Estatutos. Es una institución de derecho privado, sin fines de lucro y con personalidad jurídica propia. La representación legal, judicial y extrajudicial, en el ámbito nacional, la ejerce el Presidente Nacional; y en el ámbito provincial, la ejercerá el Presidente Provincial. Se rige de acuerdo con las disposiciones del Título XXX del Libro Primero de la Codificación del Código Civil.

La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana no tiene carácter político, religioso, étnico o confesional.

Ejerce su actividad en todo el territorio ecuatoriano, con la autonomía necesaria y actúa en todo tiempo de acuerdo con los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y Media Luna Roja.

La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana tiene su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana, se adhiere a los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al Acuerdo de Sevilla, al principio de solidaridad y defensa del Derecho Internacional Humanitario que une a

## Cruz Roja Ecuatoriana

todas las sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja y mantendrá con ellas, con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, relaciones estrechas.

Art. 3.- La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana, por estar constituida en virtud de Convenios Internacionales y contar con el apoyo de los poderes públicos, establecerá relaciones permanentes con el gobierno y sus diversas instancias, según la naturaleza de las mismas.

La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana, cuenta con una organización nacional establecida en base a la legislación ecuatoriana y se adapta a la complejidad de los cambios ocurridos en nuestro país y a escala mundial. Sin perjuicio de mantener colaboración con las autoridades públicas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana asegurará el respeto al Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, de acuerdo con la Misión y los Principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El respeto en todo tiempo por las autoridades públicas de la adhesión de la Cruz Roja Ecuatoriana a dichos Principios, es una condición básica para que esta sociedad pueda cumplir su misión cabalmente.

Art. 4.- Los acuerdos concertados con otras organizaciones o entidades públicas o privadas, se harán por escrito y no impondrán, de manera alguna, a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana, la obligación de actuar en contra de los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Art. 5.- La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana, tiene por emblema, el signo heráldico de la cruz roja sobre fondo blanco.

De conformidad con los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales, el Reglamento de 1951 sobre el uso del emblema por las Sociedades Nacionales y la Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, aprobada el 28 de agosto de 2007 y publicada en el Registro Oficial No. 166, de 10 de septiembre de 2007, cuyas disposiciones son vinculantes para la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana, sus órganos nacionales y Juntas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, tendrán derecho a oponerse a cualquier persona o entidad que haga uso indebido del nombre o emblema de la Cruz Roja.

El Directorio Nacional reglamentará, conforme a los instrumentos anteriormente citados, la utilización del emblema por parte de los miembros activos y del personal rentado de la Sociedad Nacional.

### TÍTULO II FINALIDAD, OBJETIVOS GENERALES Y TAREAS ESPECÍFICAS

Art. 6.- La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana tiene por finalidad servir a la comunidad, de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario y a los siguientes Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:



1) **HUMANIDAD.**- El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

2) **IMPARCIALIDAD.**- No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

3) **NEUTRALIDAD.**- Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

4) **INDEPENDENCIA.**- El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja es independiente. Auxilia de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometido a las leyes que rigen los países respectivos; las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía e independencia que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

5) **CARÁCTER VOLUNTARIO.**- Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

6) **UNIDAD.**- En cada país, solo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

7) **UNIVERSALIDAD.**- El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

**Art. 7. FINES Y OBJETIVOS:** La Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana tiene como objetivo principal, el de prevenir y aliviar con absoluta imparcialidad, los sufrimientos de los grupos humanos vulnerables, sin discriminación por motivos de nacionalidad, etnia, género, orientación sexual, religión, idioma, clase social, opinión política y otros.

El objetivo de la Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana está en relación con el proceso por el cual, las comunidades, las familias y los individuos se fortalecen, pueden vivir vidas más dignas y productivas, y llegar a ser menos vulnerables, a través del fortalecimiento comunitario vinculado al desarrollo institucional.

Dentro de este marco, son tareas específicas de la Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana:

## Cruz Roja Ecuatoriana

- a) Prepararse en tiempos de paz para actuar en todos los terrenos previstos por los Convenios de Ginebra y a favor de todas las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, tanto civiles como militares;
- b) Reducir el número de muertes, heridos y daños causados por los desastres;
- c) Reducir el número de muertes, dolencias y perjuicios relacionados con enfermedades y emergencias de salud pública;
- d) Aumentar la capacidad de las comunidades locales, la sociedad civil y la Cruz Roja, para abordar las situaciones de vulnerabilidad más urgentes;
- e) Promover el respeto a la diversidad y la dignidad humana, reducir la intolerancia, la discriminación y la exclusión social;
- f) Instruir a la población en la manera de reaccionar frente a un desastre, sea cual fuere su causa;
- g) Fomentar la participación de niños, niñas y jóvenes en las actividades de Cruz Roja;
- h) Difundir los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, el Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos, a fin de desarrollar entre la población, y sobre todo entre los niños, niñas y jóvenes, los ideales humanitarios;
- i) Exigir de los poderes públicos, el respeto al Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos y la protección al emblema de la Cruz Roja y otros emblemas protegidos en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales;
- j) Priorizar la atención a los sectores vulnerables identificados en su Plan Nacional de Desarrollo y cumplir con los compromisos asumidos en el Plan de Acción Interamericano;
- k) Velar por el desarrollo de su recurso humano, especialmente del Voluntariado; y,
- l) Las demás establecidas en el Estatuto, Reglamento General y disposiciones de los Órganos de Gobierno Nacional.

Art. 8.- La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana se sujetará a la legislación ecuatoriana vigente, a los Convenios de Ginebra, y a todos los tratados internacionales, reconocidos por el Estado Ecuatoriano y por los órganos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Art. 9.- En caso de recibir subvenciones del Estado, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana se someterá a la supervisión de los organismos de control del Estado y a la normativa legal aplicable a estos recursos.